

***Empresa de Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo de Bogotá  
E.S.P.***

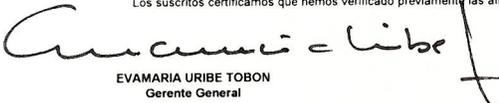
***Estados Financieros por los Años Terminados  
el 31 de Diciembre de 2015 y 2014***

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP**  
**BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	Nota No.	Periodo Actual dic-15	Periodo Anterior dic-14	PASIVO	Nota No.	Periodo Actual dic-15	Periodo Anterior dic-14
<b>CORRIENTE</b>		<b>2.214.029.566</b>	<b>1.978.629.790</b>	<b>CORRIENTE</b>		<b>866.025.047</b>	<b>700.216.693</b>
Efectivo	(4)	515.452.757	557.201.644	Operaciones de crédito público y financiamiento banca central	(11)	12.932.889	12.932.889
Depositos en instituciones financieras		515.452.757	557.201.644	Operaciones de crédito público internas de largo plazo		12.932.889	12.932.889
<b>Inversiones e instrumentos derivados</b>	(5)	<b>562.336.786</b>	<b>460.461.630</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	(12)	<b>98.449.550</b>	<b>78.880.038</b>
Inversiones administración de liquidez títulos de deuda		536.710.031	451.358.910	Adquisición de bienes y servicios nacionales		241.559	1.164.150
Inversiones administración de liquidez títulos participativos		25.626.755	9.102.720	Intereses por pagar		7.283.580	7.102.210
<b>Deudores</b>	(6)	<b>963.988.205</b>	<b>808.464.253</b>	Acreeedores		45.426.472	17.554.311
Prestación de Servicios		4.831.142	4.833.264	Retención en la fuente e impuesto de timbre		14.688.751	10.608.850
Servicios públicos		484.098.046	404.560.129	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		2.312	1.322
Avances y anticipos entregados		38.355.885	44.758.255	Impuesto al valor agregado-IVA		79.864	64.047
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones		96.459.046	81.318.808	Avances y anticipos recibidos		5.077.201	6.674.806
Recursos entregados en administración		322.210.606	280.528.604	Depósitos recibidos en garantía		25.649.811	35.710.342
Depósitos entregados en garantía		985.585	2.244.694	<b>Obligaciones laborales y de seguridad social integral</b>	(13)	<b>36.384.647</b>	<b>40.765.819</b>
Otros deudores		80.682.022	54.842.433	Salarios y prestaciones sociales		31.222.172	35.664.408
Deudas de difícil recaudo		43.351.396	49.112.992	Pensiones y prestaciones económicas por pagar		5.162.475	5.101.411
Provisión para deudores (Cr)		(106.985.523)	(113.734.926)	<b>Pasivos estimados</b>	(14)	<b>589.818.946</b>	<b>546.312.107</b>
<b>Inventarios</b>	(7)	<b>27.768.883</b>	<b>27.869.550</b>	Provisión para obligaciones fiscales		130.697.643	103.235.478
Mercancías en existencia		5.369.651	2.792.079	Provisión para contingencias		81.113.926	90.013.433
Materiales para la prestación de servicios		21.335.397	24.329.424	Provisión para pensiones		155.392.353	150.470.432
En poder de terceros		1.094.946	1.094.946	Provisiones diversas		222.815.024	202.592.764
Provisión para protección de inventarios (Cr)		(31.111)	(346.899)	<b>Otros pasivos</b>	(15)	<b>128.439.015</b>	<b>21.325.840</b>
<b>Otros activos</b>	(10)	<b>144.482.935</b>	<b>124.632.713</b>	Recaudos a favor de terceros		28.439.015	21.325.840
Reserva Financiera Actuarial		41.465.977	55.135.744	Ingresos recibidos por anticipado		100.000.000	-
Bienes y Servicios pagados por anticipado		12.507.543	28.262.332	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>3.725.007.816</b>	<b>3.704.660.506</b>
Cargos diferidos		43.208.677	32.853.968	<b>Operaciones de crédito público y financiamiento banca central</b>	(11)	<b>371.645.778</b>	<b>384.578.667</b>
Derechos en fideicomiso		47.300.738	8.380.669	Operaciones de crédito público internas de largo plazo		371.645.778	384.578.667
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>9.187.909.166</b>	<b>9.172.782.314</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	(12)	<b>146.303.283</b>	<b>161.295.432</b>
<b>Inversiones e instrumentos derivados</b>	(5)	<b>29.581.283</b>	<b>77.780.787</b>	Recursos recibidos en administración		146.303.283	161.295.432
Inversiones administración de liquidez títulos de deuda		12.135.618	67.872.548	<b>Pasivos estimados</b>	(14)	<b>2.559.257.798</b>	<b>2.441.241.102</b>
Inversiones patrimoniales entidades no controladas		1.333.775	1.333.774	Provisión para pensiones		2.213.441.765	2.027.000.923
Inversiones patrimoniales en entidades controladas		16.111.890	8.574.465	Provisión para bonos Pensionales		138.983.203	138.983.203
<b>Deudores</b>	(6)	<b>54.492.552</b>	<b>54.641.960</b>	Provisiones diversas		345.816.033	275.256.976
Servicios públicos		7.575.530	6.395.758	<b>Otros pasivos</b>	(15)	<b>647.800.957</b>	<b>717.545.305</b>
Otros deudores		46.917.022	48.246.202	Ingresos recibidos por anticipado		150.000.000	250.000.000
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	(8)	<b>5.115.891.438</b>	<b>5.037.472.579</b>	Créditos diferidos		497.800.957	467.545.305
Terrenos		354.378.136	350.795.796	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.591.032.863</b>	<b>4.404.877.199</b>
Semovientes		18.582	28.944	<b>PATRIMONIO</b>		<b>6.810.905.869</b>	<b>6.746.534.905</b>
Construcciones en curso		577.066.031	438.699.110	<b>Patrimonio institucional</b>	(16)	<b>6.810.905.869</b>	<b>6.746.534.905</b>
Maquinaria, planta y equipo en montaje		392.648.142	392.639.023	Capital fiscal		2.006.084.847	901.252.637
Bienes muebles en bodega		2.662.540	3.706.330	Reservas		1.132.413.448	2.280.867.786
Propiedades planta y equipo no explotados		-	4.676.927	Resultados del ejercicio		236.951.841	155.165.925
Edificaciones		99.794.304	401.886.911	Superávit por donación		242.543.763	242.543.763
Plantas, ductos y túneles		1.230.435.393	1.919.089.769	Superávit por valorización		3.192.671.171	3.165.484.574
Redes, líneas y cables		4.773.284.987	3.471.708.836	Superávit por el método de participación patrimonial		82.943	82.943
Maquinaria y equipo		78.998.049	230.008.048	Patrimonio institucional incorporado		1.137.277	1.137.277
Equipo médico y científico		15.601.204	12.431.393	Provisiones depreciaciones y amortizaciones (Db)		(979.421)	-
Muebles, enseres y equipos de oficina		9.159.726	9.304.488	<b>TOTAL PASIVO y PATRIMONIO</b>		<b>11.401.938.732</b>	<b>11.151.412.104</b>
Equipos de comunicación y computación		73.129.869	70.485.578	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	(17)	-	-
Equipo de transporte, tracción y elevación		146.395.858	77.350.172	Derechos contingentes		361.113.976	313.683.794
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		908.082	917.106	Deudoras fiscales		1.269.549.117	1.269.549.117
Propiedades de Inversión		572.096	568.692	Deudoras de control		336.984.658	149.130.151
Depreciación acumulada (Cr)		(2.639.117.311)	(2.346.766.033)	Deudoras por contra (Cr)		(1.967.647.751)	(1.732.363.062)
Amortización acumulada (Cr)		(16.027)	(26.024)	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	(17)	-	-
Provisión para protección de planta y equipo (Cr)		(28.223)	(32.487)	Responsabilidades contingentes		4.514.730.417	5.000.571.063
<b>Bienes de uso público e históricos y culturales</b>	(9)	<b>42.850.800</b>	<b>43.616.424</b>	Acreeadoras fiscales		794.830.582	794.830.582
Bienes de uso público en servicio		49.058.440	48.844.643	Acreeadoras de control		1.034.429.656	820.299.005
Amortización acumulada de bienes de uso público (Cr)		(6.207.640)	(5.228.219)	Acreeadoras por contra (Db)		(6.343.990.655)	(6.615.700.650)
<b>Otros activos</b>	(10)	<b>3.945.093.093</b>	<b>3.959.270.564</b>	<b>TOTAL PASIVO y PATRIMONIO</b>		<b>11.401.938.732</b>	<b>11.151.412.104</b>
Reserva Financiera Actuarial		588.760.211	557.728.811	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	(17)	-	-
Cargos diferidos		138.772.034	108.456.176	Responsabilidades contingentes		4.514.730.417	5.000.571.063
Bienes entregados a terceros		-	153.104.909	Acreeadoras fiscales		794.830.582	794.830.582
Amortización acumulada de bienes entregados (Cr)		-	(53.552.446)	Acreeadoras de control		1.034.429.656	820.299.005
Bienes de arte y cultura		200	200	Acreeadoras por contra (Db)		(6.343.990.655)	(6.615.700.650)
Intangibles		78.441.102	76.048.471	<b>TOTAL PASIVO y PATRIMONIO</b>		<b>11.401.938.732</b>	<b>11.151.412.104</b>
Amortización acumulada de intangibles (Cr)		(53.551.625)	(48.000.131)	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	(17)	-	-
Valorizaciones		3.192.671.171	3.165.484.574	Derechos contingentes		361.113.976	313.683.794
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>11.401.938.732</b>	<b>11.151.412.104</b>	Deudoras fiscales		1.269.549.117	1.269.549.117
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	(17)	-	-	Deudoras de control		336.984.658	149.130.151
Derechos contingentes		361.113.976	313.683.794	Deudoras por contra (Cr)		(1.967.647.751)	(1.732.363.062)
Deudoras fiscales		1.269.549.117	1.269.549.117	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	(17)	-	-
Deudoras de control		336.984.658	149.130.151	Responsabilidades contingentes		4.514.730.417	5.000.571.063
Deudoras por contra (Cr)		(1.967.647.751)	(1.732.363.062)	Acreeadoras fiscales		794.830.582	794.830.582
				Acreeadoras de control		1.034.429.656	820.299.005
				Acreeadoras por contra (Db)		(6.343.990.655)	(6.615.700.650)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la empresa

  
EVAMARIA URIBE TOBON  
Gerente General

  
JUAN MANUEL GARCIA BORRERO  
Gerente Corporativo Financiero

  
JOSE DEL CARMEN GUIJULO LOPEZ  
Director Financiero de Contabilidad  
T.P. 17050-T

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL  
Acumulado al 31 de Diciembre de 2015 - 2014  
(Cifras en miles de pesos)

Cuenta	Nota No.	Periodo Actual dic-15	Periodo Anterior dic-14
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	(18)	<b>1.729.896.629</b>	<b>1.629.883.865</b>
<b>Venta de servicios</b>		<b>1.729.896.629</b>	<b>1.629.883.865</b>
Servicio de acueducto		1.002.498.012	947.026.835
Servicio de alcantarillado		557.195.425	536.982.242
Servicio de Aseo		164.031.764	141.675.409
Otros servicios		6.171.428	4.199.379
<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	(19)	<b>965.160.359</b>	<b>877.769.302</b>
<b>Costo de ventas de servicios</b>		<b>965.160.359</b>	<b>877.769.302</b>
Servicios Públicos		965.160.359	877.739.460
Otros Servicios		-	29.842
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>764.736.270</b>	<b>752.114.563</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>628.988.210</b>	<b>670.114.013</b>
<b>Administración</b>	(20)	<b>474.064.280</b>	<b>434.717.695</b>
Sueldos y salarios		41.988.050	41.127.907
Contribuciones imputadas		309.857.135	279.271.326
Contribuciones efectivas		23.248.526	22.299.195
Aportes sobre la nómina		838.502	833.314
Generales		40.895.706	40.385.027
Impuestos, contribuciones y tasas		57.236.361	50.800.926
<b>Provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	(21)	<b>152.417.214</b>	<b>231.217.734</b>
Provisión para protección de inversiones		1.895	9.477
Provisión para deudores		5.530.154	45.071.145
Provisión para protección de inventarios		432.477	384.957
Provisión para protección de propiedades, planta y equipo		-	4.442
Provisión para obligaciones fiscales		139.620.303	115.220.040
Provisión para contingencias		2.601.575	66.006.814
Provisiones diversas		-	279.303
Depreciación de propiedades, planta y equipo		2.377.919	1.924.500
Amortización de intangibles		1.852.891	2.317.056
<b>Transferencias</b>		<b>2.506.716</b>	<b>2.433.705</b>
Otras Transferencias		2.506.716	2.433.705
<b>Gasto Público Social</b>		<b>-</b>	<b>1.744.879</b>
Medio ambiente		-	1.744.879
<b>EXCEDENTES OPERACIONAL</b>		<b>135.748.060</b>	<b>82.000.550</b>
<b>Otros ingresos</b>	(22)	<b>150.354.195</b>	<b>104.355.208</b>
Financieros		113.911.352	91.405.089
Ajuste por diferencia en cambio		63.435	39.015
Utilidad por el método de participación patrimonial		7.537.425	-
Otros ingresos ordinarios		4.804.639	4.486.830
Extraordinarios		24.583.613	8.759.615
Ajuste de ejercicios anteriores		(546.269)	(335.341)
<b>Otros gastos</b>	(23)	<b>49.150.414</b>	<b>31.189.833</b>
Intereses		26.760.433	25.687.842
Comisiones		557.054	687.327
Ajuste por diferencia en cambio		29.190	6.085
Financieros		22.326.875	18.354.464
Perdida por el método de participación patrimonial		-	1.482.814
Otros gastos ordinarios		1.958.763	1.899.568
Extraordinarios		536.347	237.731
Ajuste de ejercicios anteriores		(3.018.248)	(17.165.998)
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>236.951.841</b>	<b>155.165.925</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

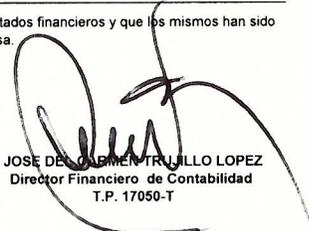
Los suscritos certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la empresa.



EVAMARIA URIBE TOBÓN  
Gerente General



JUAN MANUEL GARCÍA BORRERO  
Gerente Corporativo Financiero



JOSE DEL CARMEN TRUJILLO LOPEZ  
Director Financiero de Contabilidad  
T.P. 17050-T

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2015 Y 2014

(Cifras en miles de pesos)

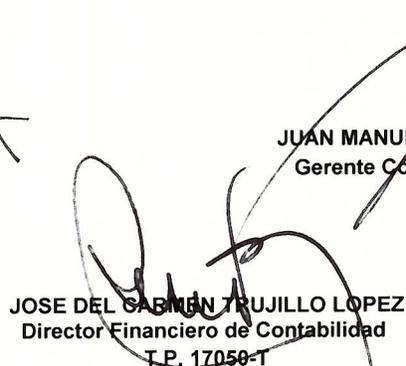
	dic-15	dic-14
<b>SALDO DEL PATRIMONIO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>6.746.534.905</b>	<b>6.123.168.420</b>
<b>VARIACIONES PATRIMONIALES EN EL PERIODO</b>	<b>64.370.964</b>	<b>623.366.485</b>
<b>SALDO DEL PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>6.810.905.869</b>	<b>6.746.534.905</b>
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>		
<b>INCREMENTOS</b>	<b>1.213.804.723</b>	<b>623.794.309</b>
Capital fiscal	1.104.832.210	-
Reservas	-	58.297.225
Resultado del ejercicio	81.785.916	34.612.700
Superavit por valorizaciones	27.186.597	530.801.441
Superavit por el metodo de participacion patrimonial	-	82.943
<b>DISMINUCIONES</b>	<b>(1.149.433.759)</b>	<b>(427.824)</b>
Capital fiscal	-	(427.824)
Reservas	(1.148.454.338)	-
Provisiones depreciaciones y amortizaciones	(979.421)	-
<b>INFORMATIVO</b>		
<b>PARTIDAS SIN MOVIMIENTO</b>	<b>243.763.983</b>	<b>243.681.040</b>
Superavit por donaciones	242.543.763	242.543.763
Superavit por el metodo de participacion patrimonial	82.943	0
Patrimonio Social incorporado	1.137.277	1.137.277

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la empresa.

  
**EVAMARIA URIBE TOBON**  
Gerente General

  
**JUAN MANUEL GARCIA BORRERO**  
Gerente Corporativo Financiero

  
**JOSE DEL CARMEN TRUJILLO LOPEZ**  
Director Financiero de Contabilidad  
T.P. 17050-T

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÀ ESP  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO  
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
METODO DIRECTO  
(Cifras en miles de pesos)

	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Origen/Recaudos</b>		
Deudores	1.660.925.646	1.593.763.117
Avances y Anticipos Recibidos	53.976.295	50.645.518
Depositos Recibidos en Garantía	1.053.365	217.673
Recaudos a Favor de Terceros	376.183.528	350.900.476
Depósitos Entregados en Garantía	0	6.860.117
Otros Recursos Recibidos	50.685.029	99.376.169
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>2.142.823.863</b>	<b>2.101.763.070</b>
<b>Aplicación/Pagos</b>		
Avances y Anticipos Entregados	38.064.312	52.184.901
Depositos Recibidos en Garantía	12.301.313	7.361.570
Recaudos a Favor de Terceros	39.851.396	25.064.435
Anticipos o Saldos a Favor por impuestos y Contribuciones	1.287.426	-141.097
Depósitos Entregados en Garantía	197.083.327	215.983.209
Compra de Inventarios y Proveedores	1.140.598.273	1.047.311.061
Pago de Acreedores por intereses, Impuestos y Otros	467.628.049	484.633.065
Pago de Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	145.917.961	132.938.726
Pago por Prestación de Servicios	0	3.725
Otros Pagos en Actividades de Operación	20.761.122	18.590.943
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2.063.493.179</b>	<b>1.983.930.538</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>79.330.684</b>	<b>117.832.532</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Origen/Recaudos</b>		
Otros Ingresos Generados en las Actividades de Inversión	6.386.161.326	4.232.735.521
<b>EFECTIVO ORIGINADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>6.386.161.326</b>	<b>4.232.735.521</b>
<b>Aplicación/Pagos</b>		
Adquisición de Inversiones con fines de Liquidez	6.328.714.926	4.182.098.870
Adquisición de Propiedades Planta y Equipo	76.650.814	59.506.785
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>6.405.365.740</b>	<b>4.241.605.655</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-19.204.414</b>	<b>-8.870.134</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Aplicación/Pagos</b>		
Amortización de Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	0	8.653.563
<b>EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>8.653.563</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>-8.653.563</b>
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO</b>	<b>60.126.270</b>	<b>100.308.835</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>1.017.663.273</b>	<b>917.354.439</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>1.077.789.543</b>	<b>1.017.663.274</b>

  
EVAMARIA URIBE TOBON  
Gerente General

  
JOSE DEL CARMEN TRUJILLO LOPEZ  
Director Financiero de Contabilidad  
T.P. 47050-T

  
JUAN MANUEL GARCIA BORRERO  
Gerente Corporativo Financiero

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la empresa.

## 1. ENTE ECONÓMICO Y OPERACIONES

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. (EAB – E.S.P.) fue creada como un establecimiento público del Distrito Capital mediante el Acuerdo No.105 del 01 de diciembre de 1955, expedido por el Consejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá. Según lo previsto en el Acuerdo No.6 del 9 de abril de 1995, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. se transformó en una Empresa Industrial y Comercial del Distrito, prestadora de servicios públicos domiciliarios dotada con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo No.257 de noviembre 30 de 2006 por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá D.C. y se expiden otras normas, la Empresa, es una Entidad vinculada a la Secretaría Distrital del Hábitat, cabeza del Sector.

La Junta Directiva de la Empresa mediante el Acuerdo No. 011 del 13 de septiembre de 2010, adoptó un nuevo marco estatutario, en el cual se definió su naturaleza jurídica como Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, de carácter oficial prestador de servicios públicos domiciliarios, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Con base en lo previsto en el Acuerdo de la Junta Directiva No. 12 del 5 de septiembre de 2012, fue modificado el objeto social de la Empresa, incorporando la prestación del servicio de Aseo. De esta forma quedo pactada la prestación de servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá y en cualquier lugar del ámbito nacional o internacional.

Con el Acuerdo de Junta Directiva No. 15 del 19 de septiembre de 2013, se modifico la denominación de la empresa y a partir de la fecha se denomina “Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P.”, la empresa podrá identificarse para todas sus actuaciones jurídicas y comerciales con la sigla “EAB E.S.P”.

### **Contratos especiales asociados a la prestación de los servicios**

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Contrato No. 017 de 2012.

De Conformidad con lo establecido en el Artículo No. 4° del Acuerdo No. 11 de 2010 expedido por la UAESP (modificado por el artículo primero del acuerdo No. 12 de 2012) y en cumplimiento de las funciones allí establecidas, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, - EAB E.S.P., suscribio el día 11 de octubre de 2012, el Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012, con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Objeto - Gestión y Operación del servicio público de aseo en el área de la ciudad de Bogotá, en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de

césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades del orden financiero, comercial, técnico operativo, educativo y administrativo asociados. Plazo – doce (12) meses.

Otrosí Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. Por medio del cual se adiciona al objeto del contrato lo siguiente: “En el evento en que la UAESP decida contratar con personas diferentes a la EAB E.S.P., para realizar actividades relacionadas con el servicio público de aseo y sus actividades complementarias en la ciudad de Bogotá, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales, que tales actividades se sustraen del objeto contrato No.017 de 2012, reduciendo así de manera proporcional el 100% de la cobertura asignada al contratista”.

El 18 de Diciembre de 2012, la Empresa inicia a través de su filial Aguas de Bogotá, las operaciones del servicio público de Aseo, con un porcentaje de operación del 18%, sobre el total de servicio prestado en la ciudad de Bogotá.

La UAESP, mediante la Resolución No.365 de 2013 expidió el Reglamento Técnico y Operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá D.C, en sus componentes de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo que eso conlleva.

La UAESP se encargará de ordenar el pago de la remuneración pactada con el contratista. Por lo anterior, a partir del 30 de enero de 2013, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P., inicio el proceso de facturación y recaudo del servicio de aseo, con sujeción a las políticas y procedimientos establecidos en el Reglamento Técnico y Financiero referido en el punto anterior.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., Contrato Interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012.

Para dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. 017 suscrito con la UAESP, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P., suscribió el contrato interadministrativo con su compañía vinculada Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., cuyo objeto es “...realizar las actividades operativas para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias en toda la ciudad de Bogotá D.C., bajo la dirección y supervisión de la EAB-E.S.P....”.

Contrato de Concesión entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. y Concesionaria Tibitoc S.A. E.S.P.

Objeto - El 23 de septiembre de 1997, la Empresa suscribió el contrato estatal de concesión 1-12-8000-0356-97 con el Consorcio Corporación Financiera de Valle S.A. – Compagnie Générale Des Eaux – Fanalca S.A. para el otorgamiento en concesión de la planta de tratamiento de Tibitoc para ser explotada por cuenta y riesgo del concesionario, quien asumió la responsabilidad de efectuar todas las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la misma por un período de 20 años a partir de marzo de 1998.

Garantía del contrato - La Empresa suscribió el 30 de septiembre de 1997 un contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Garantía con la Fiduciaria Corficolombia S.A., en el cual cede, a favor del patrimonio autónomo, derechos sin tenencia sobre los flujos de fondos correspondientes a los servicios de Acueducto y Alcantarillado recaudados a través de las entidades financieras, hasta por una cuantía mensual sin tenencia de \$3.363 millones, valor que se ajusta anualmente aplicando la fórmula de ajuste tarifario del Contrato de Concesión. La pignoración de flujos está sobre la cuenta del Banco Caja Social BCSC. El Contrato de Fiducia suscrito se firmó con el fin de asegurar el pago de los dineros adeudados por la Empresa a la Concesionaria de la planta de Tibitoc por concepto de remuneración por el suministro de agua.

Banco de agua – En el año 2000, se firmó un acta de acuerdo sobre la demanda de agua tratada y la demanda mínima garantizada, mediante la cual la Concesionaria se compromete para con la Empresa a restituir la diferencia entre la demanda mínima mensual garantizada y el caudal efectivamente suministrado, por lo cual la Empresa hasta junio de 2007 ajustaba mensualmente el menor o mayor suministro de agua contra una cuenta por cobrar. En julio de 2007 se llevó a la cuenta de resultados el saldo por cobrar fundamentado en las evaluaciones de la gerencia y en concordancia con los conceptos No. 014749 del 23 de febrero de 2007 de la DIAN y No. 20074300302061 del 22 de junio de 2007 de la Superintendencia de servicios públicos.

Tribunal de arbitramento – En marzo de 2007 la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. solicitó terminación unilateral anticipada del Contrato de Concesión. El día 15 de junio de 2012, mediante laudo arbitral concluyó el tribunal de arbitramento adelantado por la EAB-E.S.P. contra la Concesionaria Tibitoc S.A., trámite que se adelantó en la Cámara de Comercio de Bogotá. Se negaron las pretensiones de ambas partes y se dio continuidad al contrato de concesión en los términos y condiciones firmado originalmente. La EAB-E.S.P. y la Concesionaria Tibitoc firmaron acta conciliatoria en cumplimiento del tribunal de arbitramento y se reconoció a la concesionaria los suministros de agua por encima de la demanda mínima garantizada.

## **2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO**

Ley 142 del 11 de junio de 1994. Mediante esta disposición el Estado regula y promueve la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional. “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”. Aplica a los servicios públicos domiciliarios, entre otros acueducto, alcantarillado y aseo; se establece la estructura de competencias, régimen económico, fórmulas tarifarias y de subsidios para la generación de agua potable y saneamiento básico y las demás normas del sector.

El Decreto 2152 de 1992 y la Ley 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, señalan que la competencia y la responsabilidad política en la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado recae sobre los municipios. Corresponde también a los municipios, con cargo a sus presupuestos, el otorgar subsidios a los usuarios de menores ingresos y apoyar con inversiones a las entidades que presten los servicios en su jurisdicción.

La Junta Directiva de la Empresa, mediante el Acuerdo No. 002 de enero 28 del 2002, adoptó el Código de Buen Gobierno, ordenado en la Resolución No. 275 de 2001.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 064 del 15 de febrero de 2012, se modifica parcialmente el Decreto 485 del 3 de noviembre de 2011 "por el cual se adopta el "Plan Distrital de Agua" y la Resolución 1450 del 1 de diciembre de 2011 emanada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Hábitat, las Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios deben sujetarse a lo previsto en el Plan Distrital de Agua. Estas normas hacen alusión al reconocimiento de una cantidad mínima de agua potable fijada en seis (6) metros cúbicos mensuales a cada suscriptor de los estratos uno (1), dos (2) de uso residencial y mixto.

El valor no cobrado a los usuarios será reconocido a la EAB – E.S.P. por la Administración Distrital, para ello la Empresa envía la cuenta de cobro, los soportes con los datos de los usuarios que obtienen el beneficio a la Secretaría de Hábitat quien validará la información y remitirá la cuenta de cobro al Distrito para el reintegro de dicha suma.

Mediante el Acuerdo No.11 del 8 de julio de 2014, la EAB-E.S.P. modificó el costo medio de operación del servicio de alcantarillado del Distrito Capital y del Municipio de Soacha.

### **3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Por disposición legal, para la preparación y presentación de los Estados Financieros, se observa el Plan General de Contabilidad Pública establecido por la Contaduría General de la Nación -CGN, las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- y otras normas vigentes aplicables.

Los principios adoptados por la Empresa podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Empresa:

- a. Unidad monetaria - La unidad monetaria en la Empresa para sus registros contables es el peso Colombiano.
- b. Clasificación de activos y pasivos - Los activos y pasivos se clasifican según su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año y más allá de este tiempo, no corrientes.
- c. Materialidad - Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad se determina con relación al total de los activos y pasivos corrientes; al total de los activos y pasivos; al capital de trabajo o a los resultados del ejercicio, según corresponda. Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y del 5% del valor de los ingresos operacionales.

- d. Conversión de moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio que estén vigentes en el momento de realizarse la transacción. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera se actualizan a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La tasa representativa del mercado para el dólar a diciembre 31 de 2015 y 2014, fue de \$3.149,47 y \$2.392,46; respectivamente.

La ganancia o pérdida en cambio, así determinada, es registrada en los resultados del período, salvo la causada por deudas contraídas para la adquisición de activos, la cual es capitalizada hasta que los mismos estén en condiciones de enajenación y/o uso.

- e. Ajustes por inflación – Hasta el 31 de diciembre de 2000, los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, con excepción de las cuentas de resultados y el superávit por valorizaciones de activos, se actualizaban monetariamente en forma prospectiva mediante el uso de índices generales de precios al consumidor (Porcentajes de Ajuste del Año Gravable -PAAG). Los ajustes respectivos se llevaban a la cuenta de corrección monetaria del Estado de Situación Financiera, Económica, Social y Ambiental. La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución N° 364 del 29 de noviembre de 2001, suspendió el sistema de ajustes integrales por inflación para efectos contables, a partir del 01 de enero de 2002. Así mismo, la Empresa en cumplimiento de la Resolución 400 del 1o. de diciembre de 2000, procedió a reversar los registros contables originados en la aplicación, bien sea del sistema de ajustes parciales, o bien, integrales por inflación correspondientes al ejercicio contable de 2001.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 041 de 2004 y la Circular Externa N° 056 de 2004, expedidas por la Contaduría General de la Nación-CGN, se eliminaron las cuentas de ajustes por inflación del Plan General de Contabilidad Pública, lo cual obligó a la incorporación de los valores acumulados por ajustes hasta el año 2000 como parte del costo. Para atender disposiciones vigentes, el sistema de ajustes integrales por inflación se continuó aplicando para efectos tributarios, esto originó diferencias que se registran en cuentas de orden fiscal. Los ajustes integrales por inflación para efectos tributarios fueron derogados por la Ley 1111 de 2006 que aplicó a partir del año gravable 2007.

- f. Inversiones - Las inversiones se reconocen por su costo histórico y se actualizan atendiendo la intención de realización, la disponibilidad de información en el mercado y el grado de control que se tenga sobre el ente emisor, mediante la aplicación de metodologías que reexpresan su valor según su realidad económica. Entre los métodos para actualizar su valor utiliza la cotización en bolsa, el valor presente neto para la determinación del precio de mercado o la rentabilidad interna del título, el método de participación patrimonial y el método del costo.

De conformidad con el régimen de Contabilidad Pública las inversiones de la Compañía, para efectos de su valoración, se clasifican en tres categorías: i) de administración de liquidez, que incluyen títulos de deuda y títulos participativos con las cuales se busca obtener utilidades por las fluctuaciones de precio en el corto plazo; ii) con fines de política, que incluyen títulos de deuda y tienen por objeto mantenerlas hasta el vencimiento o

mínimo por un año a partir de su compra, y iii) patrimoniales, que incluyen títulos participativos en entidades controladas y no controladas.

Para efectos de presentación en los Estados Financieros, las inversiones se clasifican en temporales y permanentes; se reportan dentro del activo corriente y no corriente, respectivamente. En las primeras se incluyen las inversiones para administración de liquidez y en las segundas, las inversiones patrimoniales en compañías controladas y no controladas.

- Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda y participativos, se registran inicialmente al costo y mensualmente se actualizan con base en las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los cambios originados en cada valoración efectuada en las inversiones para administración de liquidez, se reconocen en los resultados.

- Inversiones con fines de política

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas de la entidad.

Las inversiones efectuadas en cumplimiento de políticas macroeconómicas corresponden a los títulos de deuda adquiridos mediante suscripción convenida o forzosa, por mandato legal.

Las inversiones efectuadas en cumplimiento de políticas internas de la entidad comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año. En ambos casos, se debe tener el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas durante los plazos señalados.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Inversiones patrimoniales:

- Inversiones patrimoniales controladas

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas comprenden las inversiones realizadas con la intención de ejercer control o de compartirlo, así como aquellas en las que la Empresa ejerce influencia importante y las inversiones permanentes en las que el sector público posee más del 50% en forma directa o indirecta. Estas inversiones se contabilizan por el método de participación patrimonial, de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 356 de

2007 de la CGN, modificada por la Resolución No.145 de 2008. Bajo el método de participación, la inversión en las subordinadas se reconocen al costo y se ajusta con:

- Cargo o abono al costo de la inversión por la participación de la Empresa en la utilidad o pérdida neta de la Subordinada, con una contrapartida al Estado de Situación Financiera, Económica, Social y Ambiental.
- Cargo o abono a la inversión por la participación de la Empresa en la variación patrimonial de la Subordinada, con contrapartida a Superávit por método de participación en el Patrimonio, cuando hay aumento; cuando hay disminución, como superávit por método de participación hasta agotarlo, y su exceso, con cargo al Estado de Situación Financiera, Económica, Social y Ambiental.
- Abono al costo de la inversión por el monto de los dividendos recibidos de la Subordinada, que correspondan a períodos en los cuales la Empresa aplicó el método de participación.

Si el valor intrínseco sobre el valor en libros de la inversión contabilizada por el método de participación presenta:

- Exceso: se registra incrementando las valorizaciones con abono al superávit por valorización incluido en las cuentas patrimoniales.
- Defecto: se registra disminuyendo las valorizaciones con cargo al superávit por valorizaciones hasta el monto del mismo y la diferencia se registra como cargo al superávit por método de participación hasta agotarlo. Cualquier defecto adicional se reconoce como pérdida en el Estado de Situación Financiera, Económica, Social y Ambiental.

- Inversiones patrimoniales no controladas

Las demás inversiones patrimoniales de renta variable de compañías donde no se tiene el control y que no cotizan en Bolsas de Valores, se registran al costo más los dividendos recibidos en acciones. Si al cierre del ejercicio el valor intrínseco de las inversiones es superior o inferior a su valor en libros, se registra un abono a la cuenta de valorizaciones con una contrapartida al superávit por valorizaciones en el patrimonio, o una provisión con cargo al Estado de Situación Financiera, Económica, Social y Ambiental, respectivamente.

## g. Provisión cartera del servicio

Definición de los niveles riesgo de recaudo de la cartera.

## 1. Deudores del servicio (Sin Financiaciones, clase de uso oficial, ni bloqueos)

RANGO DE MOROSIDAD CARTERA VENCIDA	PROBABILIDAD DE RIESGO	PORCENTAJE %
Cartera de 1 a 120 Días	Corresponde a predios con cartera corriente, cuya recuperación inicial es igual o cercana al 100%.	0%
Cartera de 121 a 360 Días	La recuperación en este rango de mora es satisfactoria, teniendo en cuenta el efecto que surte las medidas de taponamiento inmediato.	20%
Cartera mayor a 360 Días	Corresponde a la cartera que no ha respondido a las medidas coercitivas ni coactivas. La probabilidad de recuperación en este rango es muy baja.	100%

## 2. Deudores del servicio clase de uso oficial

RANGO DE MOROSIDAD CARTERA VENCIDA	PROBABILIDAD DE RIESGO	PORCENTAJE %
Cartera de 0 a 360 Días	Decreto de la Alcaldía Distrital 1138 de 2000, Artículo 4, Composición del presupuesto de gastos, que expone: "...las Empresas deberán garantizar los recursos necesarios para atender los gastos de nómina, los aportes patronales, las cesantías, el	0%

	servicio de la deuda pública, los impuestos, los servicios públicos domiciliarios y las indemnizaciones laborales”.	
Más de 360 días Reclasificación a Deudas de Difícil Cobro	En este rango se ubican las entidades del sector oficial que están en problemas económicos, de insolvencia y/o en liquidación, por lo cual la probabilidad de recuperación de la deuda es baja.	100%

**Cartera Financiada:**

RANGO DE MOROSIDAD CARTERA VENCIDA	PROBABILIDAD DE RIESGO	PORCENTAJE %
De 1 a 60 Días	Corresponde a predios que están cumpliendo oportunamente la financiación.	0%
Mayor a 60 Días	En su gran mayoría son acuerdos de pago o financiaciones incumplidas, lo que genera una baja probabilidad de recuperación en el corto plazo.	100%

h. Provisión cuotas partes pensionales - De conformidad con las políticas previstas en la Empresa, se establecen los siguientes criterios de provisión:

Categoría	Vencimiento	% Provisión	Observación
1	1-360 días	0%	En proceso de cruce de cuentas o conciliación.
2	> 360 días	20%	En proceso de normalización por la vía pre jurídica.
		50%	En proceso de Cobro Judicial o Administrativo.
3	> 360 días	100%	Corresponde a la cartera que no ha respondido a las medidas coercitivas y no se refleja ningún pago.

i. Inventarios – Los inventarios se contabilizan al costo promedio y se realiza provisión sobre aquellos elementos que se encuentran obsoletos con cargo al Estado de Situación, Financiera,

Económica, Social y Ambiental. Los repuestos, materiales y otros elementos de consumo son valorados con base en el método de promedio ponderado.

j. Propiedades, planta y equipo – Se registran al costo de adquisición e incluyen conceptos tales como:

- Gastos de financiación y diferencias en cambio sobre pasivos financieros en moneda extranjera, contratados para su adquisición, hasta que se encuentran en condiciones de utilización
- Ajustes por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.
- Las ventas y retiros se descargan al costo neto ajustado y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se llevan a resultados.

La depreciación se calcula sobre el costo ajustado, utilizando el método de línea recta y con base en las vidas útiles probables de los activos, así:

<b>Tipo de Activos</b>	<b>Vida útil en años</b>
Edificaciones	50
Plantas de generación - subestaciones eléctricas	25
Plantas de tratamiento	15
Subestaciones - estaciones de control – estructura	50
Subestaciones - estaciones de control – válvulas	25
Subestaciones - estaciones reductoras de presión	50
Subestaciones - estaciones reductoras de presión	25
Estaciones de bombeo – estructura	50
Estaciones de bombeo – válvulas	15
Canales acueducto - red matriz	25
Canales acueducto – válvulas	25
Canales acueducto – macromedidores	15
Canales acueducto - conducción y abastecimiento	50
Redes de distribución - red menor	25
Redes de distribución – válvulas	15
Redes de recolección de aguas	25
Líneas y cables de transmisión	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Semovientes	10
Equipos de laboratorio, médicos y científicos	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación	5

Las erogaciones que amplien la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico y los mantenimientos mayores se capitalizan y se deprecian en la vida útil remanente del activo asociado. Las demás erogaciones por mantenimiento rutinario y reparaciones menores se cargan a costos y gastos cuando se incurre en ellas.

k. Bienes de beneficio y uso público - Corresponden al valor de los bienes construidos por la Empresa, para el uso, goce y disfrute de la comunidad. Son objeto de amortización por el período que corresponda a la naturaleza del activo, afectando directamente el patrimonio, durante el periodo de tiempo según su capacidad para prestar servicios o generar beneficios a la comunidad, de acuerdo con la normatividad impartida por la Contaduría General de la Nación.

l. Otros activos - Se registran como otros activos los siguientes:

- Gastos pagados por anticipado: Incluyen primas de seguros y comisiones, los cuales son amortizados en forma lineal por el periodo de tiempo que se obtengan sus beneficios.
- Cargos diferidos: Corresponden a las erogaciones efectuadas para atender proyectos que se encuentran en vía de estudio y que en el futuro puedan ser atribuibles a un activo, los cuales son trasladados a construcciones en curso una vez se inicia el proyecto para el cual fue desarrollado el estudio y depreciados en función de la vida útil del activo del que hagan parte una vez se ha activado.
- Intangibles: Corresponden al costo de adquisición de programas de computación. Estos son amortizados por el método de línea recta con cargo a resultados por un período máximo de cinco años.
- Servidumbres: La Empresa a través del desarrollo normal de sus operaciones ha adquirido los derechos de paso sobre terrenos de diversos sectores de la ciudad para la colocación de tuberías de acueducto y alcantarillado, obras de tránsito que sirven de acceso a algunos de los tanques para el desfogue de los mismos o desagües de localización periférica. Las servidumbres a perpetuidad no se amortizan. Las servidumbres contratadas por un período determinado se amortizan en el lapso pactado en el contrato.
- Valorización de propiedades, planta y equipo – Corresponden a las diferencias cuantificadas entre el valor de los avalúos técnicos y el valor en libros neto de las propiedades, planta y equipo. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos, como un superávit por valorizaciones. Por norma el avalúo de activos fijos se debe realizar mínimo cada tres años.

- Valorización de inversiones- Para las inversiones en compañías no controladas, cualquier exceso del valor de mercado o del valor intrínseco sobre el costo ajustado al cierre del ejercicio es contabilizado como valorización, con crédito a la cuenta patrimonial de superávit por valorizaciones. Si al cierre del ejercicio su valor de mercado o su valor intrínseco es menor que el costo ajustado, una vez agotado el superávit por valorizaciones, los defectos se reconocen mediante provisiones con cargo a los resultados del ejercicio.
- m. Cuentas por pagar – Representan las obligaciones a cargo de la Empresa, originadas en la adquisición de bienes y/o servicios. También incluye los recursos recibidos de terceros con destinación específica. Estos recursos son controlados en forma separada y cuando aplica, los rendimientos generados se registran como mayor valor de la obligación.
- n. Titularización – En junio de 2006 la Empresa constituyó un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Acueducto de Bogotá administrado por la Fiduciaria Corficolombiana (hoy a cargo de la Fiduciaria Bogota), quien se encargó de realizar todas las labores pertinentes por su cuenta y a su nombre, para obtener del mercado financiero los recursos que necesitaba la EAB – E.S.P.. Para estos propósitos el intermediario financiero, acudio a la emisión y oferta pública de títulos de contenido crediticio denominados títulos Acueducto de Bogotá o títulos TAB por valor de \$250.000.000.
- Como respaldo para el pago tanto del capital como de los intereses, la Empresa otorgo como garantía la pignoración de algunas cuentas bancarias de recaudo por concepto de acueducto y alcantarillado a la fiduciaria, la cual se encarga de cubrir las obligaciones y luego previa solicitud de la Empresa realiza el giro correspondiente por la diferencia entre lo recaudado y lo cancelado.
- o. Obligaciones laborales – Las obligaciones laborales se consolidan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y la Convención Colectiva de Trabajo vigentes.
- Pensiones de jubilación - La obligación por pensiones de jubilación representa el valor presente de las mesadas futuras que la Empresa deberá cancelar a aquellos empleados o sus beneficiarios que cumplieron ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y número de semanas cotizadas, determinado con base en estudios actuariales que la Empresa anualmente contrata con expertos en la materia. Según lo dispuesto en las normas vigentes, el pasivo pensional incluye pensiones de jubilación, bonos pensionales y cuotas partes pensionales.
  - Beneficios complementarios - La Empresa registra el pasivo por beneficios complementarios a pensiones de jubilación tales como servicios médicos (que incluyen costos generados por el POS y el PAC) a que tienen derecho los jubilados, de acuerdo con el cálculo actuarial preparado por un actuario independiente. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubre las obligaciones estimadas por éstos beneficios complementarios proyectados a la fecha de cierre del ejercicio.

Con la entrada en vigencia del Acto Legislativo No.01 de 2005, la Empresa incluyó dentro del cálculo actuarial los beneficios de planes de salud y complementarios establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

Para los empleados beneficiados con el nuevo régimen de seguridad social (Ley 100 de 1993), la Empresa cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a la Administradora Colombiana de pensiones – Colpensiones, (antes Instituto de Seguros Sociales ISS) y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y en las condiciones contempladas en las normas vigentes.

- p. Provisión para contingencias – A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Empresa puede verse afectada por eventos jurídicos que podrían terminar en una decisión desfavorable, cuando las autoridades competentes resuelvan las controversias. Estas contingencias son estimadas económicamente por la Gerencia Jurídica y sus asesores legales. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Empresa, los asesores legales internos y externos evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia vigente y el estado actual de los procesos.

Para reconocer el pasivo estimado por demandas en contra de la Empresa, se aplica la metodología prevista en el Manual de Políticas Contables. Este manual se encuentra acorde con lo previsto en el Capítulo V del Procedimiento Contable emitido por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material haya ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado, es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su monto o es probable, pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, la naturaleza de la contingencia es revelada en Notas a los Estados Financieros con una estimación del rango posible de pérdida y no se determina provisión. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas, generalmente no son reveladas.

- q. Otros pasivos – La Empresa registra como otros pasivos los recursos obtenidos a través de la operación de Titularización, los recaudos a favor de terceros y el Impuesto de Renta Diferido.
- r. Provisión de Impuesto de Renta y Complementarios – El porcentaje vigente para el cálculo de esta provisión es el 25% y se determina partiendo de la utilidad comercial con el objeto de asociar y depurar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos respectivos. El valor del impuesto a cargo se registra como un pasivo estimado. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, se registra como un impuesto diferido por

pagar o por cobrar según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

- s. Impuesto a la Riqueza – De acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1739 del 23 de Diciembre del año 2014, fue creado el Impuesto a la Riqueza. La Empresa es Contribuyente de este impuesto y el hecho generador es la posesión de riqueza a 1 de enero de 2015. Este Impuesto grava el patrimonio líquido de las personas jurídicas poseído a 1 enero de 2015, 2016 y 2017, excluyendo el valor patrimonial neto de los conceptos contemplados en el artículo 4° de la misma ley.
- t. Provisión para el Impuesto de Renta para la equidad CREE - El Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, fue creado por el Artículo 20 de La Ley 1607 de 2012 y modificado por el párrafo del artículo 17ª de la ley 1739 de Diciembre 23 de 2014, con una tarifa única del 9%.

A partir del 1 de enero de 2013, el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, es un gravamen que recae sobre las personas naturales declarantes, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, tanto nacionales como extranjeras, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo y la inversión social. Fue provisionado con base en las normas tributarias vigentes.

- u. Provisión para la Sobretasa al Impuesto de Renta para la Equidad CREE, aplica para los periodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. Prevista en el artículo 21 de La Ley 1739 de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de La Ley 1739 de 2014, se fijó una tarifa marginal para aquellos contribuyentes que presentan una base gravable con límite superior a \$ 800.000.000, así:

Año	%
2015	5
2016	6
2017	8
2018	9

- v. Provisión para Impuesto de Industria y Comercio - Corresponde al valor estimado por concepto de Impuesto de Industria y Comercio por el año 2015, que deberá ser liquidado y pagado mediante la presentación de las respectivas declaraciones el año 2016, en cada uno de los Municipios donde se desarrollan actividades gravadas.

- w. Cuentas de orden – En estas cuentas se registran los créditos contratados no desembolsados, las contingencias originadas en reclamaciones o demandas y las garantías otorgadas por los contratos de empréstitos vigentes. También se registran las diferencias temporales y permanentes que se presentan entre las partidas contables y fiscales, de acuerdo con los procedimientos tributarios aplicables.

De igual manera, se registra la facturación del servicio de aseo, como un elemento de control sobre las operaciones realizadas en desarrollo de lo previsto en el Contrato No. 017 de 2012 suscrito con la UAESP y la Resolución No.365 de 2013 expedida por la misma dependencia.

- x. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos – Los ingresos, costos y gastos se contabilizan con base en el principio de causación. Los ingresos provenientes de la prestación de los servicios se reconocen durante el período contractual o cuando se prestan los servicios. Se han considerado como ingresos estimados, por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los suministrados y no facturados al cierre de cada período dados los diferentes cortes de los ciclos de facturación, los cuales son cuantificados al precio de venta según las tarifas vigentes.

Con relación a los costos y en cumplimiento de lo descrito en la Resolución No.20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se implementó el costeo por actividades (ABC), adoptando la metodología definida en el Anexo 2 “Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades para Prestadores de Servicios Públicos” de esta Resolución. La Contabilidad de costos basada en actividades (ABC-SSP) consiste en distribuir los costos de la Empresa (mano de obra, materiales, entre otros), medidos en unidades monetarias, a las actividades que se realizan dentro de la cadena de valor, usando para ello criterios de asignación denominados cost-drivers y/o valores estadísticos. De esta manera se puede medir con mayor exactitud el esfuerzo asociado a la aplicación de una acción (producir, mantener, etc.) y la utilización de un objeto o bien (material, maquinaria) a una actividad contenida dentro de un proceso que a su vez afecta a un servicio.

- y. Uso de estimaciones – Las políticas contables de la Empresa se fundamentan en los principios de contabilidad generalmente aceptados. En consecuencia, se requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los Estados Financieros y para realizar las revelaciones complementarias de los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados según las circunstancias.
- z. Estado de Flujos de efectivo – El efectivo y sus equivalentes está conformado por los saldos en caja y bancos, más las inversiones temporales de renta fija con vencimientos corrientes. El Estado de Flujos de Efectivo se preparó con base en el método directo.

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera – En desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable pública y en concordancia con los objetivos de la ley 1314 de 2009, la cual propende por una política pública que mejore el perfil competitivo de las empresas de propiedad estatal a través de la incorporación de prácticas líderes de aceptación mundial y de un marco normativo acorde con la rápida evolución de los negocios, la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No 414 de Septiembre 08 de 2014, incorporo, al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de Empresas que No cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan ni Administran Ahorro del Público. En consecuencia, la EAB – E.S.P. debe presentar los primeros estados financieros comparativos conforme al Nuevo Marco normativo a partir del 01 de enero de 2016.

<b>4. EFECTIVO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Depósitos en instituciones financieras	\$ 515.452.757	\$ 557.201.644
Total	<u>\$ 515.452.757</u>	<u>\$ 557.201.644</u>

Los depósitos en instituciones financieras a 31 de diciembre, presentan los saldos siguientes:

Cuentas corrientes	\$ 73.734.758	\$ 91.500.974
Cuentas de ahorro	441.552.369	465.688.075
Depósitos en el exterior	165.630	12.595
	<u>\$ 515.452.757</u>	<u>\$ 557.201.644</u>

#### **Restricciones de efectivo**

Convenios de recaudo – En cumplimiento de previsto en los convenios suscritos y vigentes con algunas entidades financieras, la Empresa debe mantener ciertos montos en las cuentas corrientes y de ahorro, como reciprocidad por los servicios de recaudo, los cuales están determinados mediante una fórmula matemática. Esta reciprocidad considera un mínimo de 10 días y un máximo de 22 días de conservación de los fondos recaudados en cada entidad.

Adicionalmente la Empresa posee cuentas con destinación específica para: a) Ejecución de Convenios, se resalta el convenio con el Fondo de Regalías para la conservación de los paramos, b) Ley 715/2001, para financiar programas de infraestructura en las zonas marginales de Bogotá, c) Fondo de Vivienda y d) Cuenta en el Banco Agrario para el manejo de los títulos judiciales así:

CONCEPTO	CUENTAS	2015	2014
Se registra como depósitos judiciales; se dispone del dinero, una vez exista sentencia ejecutoriada.	Depósitos Judiciales	381.948	357.749
Se registran como efectivo restringido. Cuando se suscribe el convenio, se prevee que esos dineros serán administrados en una cuenta destinada para este fin.	Convenios	52.285.126	61.417.568
Es restringido porque tiene destinación específica.	Transferencia Ley 715/2001	840.854	3.295.998
Esos recursos pertenecen a la UAESP.	Esquema de aseo	26.257.059	17.434.215
Son los dineros destinados para créditos a los empleados para adquisición de vivienda.	Fondo de Vivienda	16.105.580	12.566.638
<b>TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO CUENTAS DE DESTINACION ESPECÍFICA.</b>		<b>95.870.567</b>	<b>95.072.168</b>

## 5. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

	2015	2014
Administración de liquidez en títulos de deuda (1)	548.845.649	519.231.458
Administración de liquidez en títulos participativos (2)	25.626.755	9.102.720
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas (3)	1.333.775	1.333.774
Inversiones patrimoniales en entidades controladas (4)	16.111.890	8.574.465
Total Inversiones	<u>591.918.069</u>	<u>538.242.417</u>
Menos – Inversiones e Instrumentos Derivados a largo plazo	(29.581.283)	(77.780.787)
Inversiones e Instrumentos Derivados a corto plazo	<u>\$ 562.336.786</u>	<u>\$ 460.461.630</u>

(1) El saldo de las inversiones de administración de liquidez representados en títulos de deuda a 31 de diciembre, así:

Tasa de Interés	2015	2014
-----------------	------	------

	Promedio		
Títulos de tesorería TES	5,75%	\$ 27.863.866	\$ 171.798.262
CDT's Sector Público		0	133.269.287
CDT's Sector Financiero	4,69%	520.981.783	213.528.173
Bonos y títulos Emitidos Por el Gobierno General		0	635.736
		<u>\$ 548.845.649</u>	<u>\$ 519.231.458</u>

(2) El saldo de las inversiones de administración de liquidez en títulos participativos al 31 de diciembre representados así:

	2015	2014
Derechos en carteras colectivas y fiducias de inversión *	\$ 24.587.177	\$ 8.063.142
Otras inversiones en títulos participativos	1.039.578	1.039.578
	<u>\$ 25.626.755</u>	<u>\$ 9.102.720</u>

\*En el año 2015 se realizó apertura de encargos Fiduciario con la Fiduciaria de Occidente, adicional a los existentes con la Fiduciaria Alianza Valores y Helm Fiduciaria.

(3) El saldo de las Inversiones patrimoniales en entidades no controladas a 31 de diciembre se descompone así:

Entidades públicas	Número de acciones	Porcentaje de participación	2015	2014
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	1.339.700	0,01%	\$ \$ 793.086	\$ \$ 793.086
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	1.373	0,00%	\$ 594	\$ 594

Banco Popular	10.364.504	0,13%	\$ 540.094	\$ 540.094
			\$ <u>1.333.774</u>	\$ <u>1.333.774</u>

La inversión en el Banco Popular se encuentra valorizada con base en el valor intrínseco de la acción con información del 31 de octubre de 2015.

Las acciones de la ETB S.A. E.S.P. y EEB – E.S.P. se encuentran valorizadas con base en la cotización en bolsa al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(4) El saldo de inversiones patrimoniales en entidades controladas al 31 de diciembre, corresponde a:

Entidades públicas	Número de Acciones	Porcentaje de participación	2015	2014
Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.	14.880	99,20%	\$ <u>16.111.890.</u>	\$ <u>8.574.465</u>

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. fue constituida por la escritura pública No. 1931 del 02 de julio de 2003 en la Notaria 35 de Bogotá. Su objeto social principal, es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en municipios diferentes al Distrito Capital.

Para el año 2015, la inversión en Aguas de Bogotá S.A E.S.P., se encuentra valorizada con la información certificada a 30 de noviembre de 2015.

**Restricciones** - Las restricciones sobre los títulos corresponden a las garantías de los procesos judiciales en contra de la Empresa a 31 de diciembre de 2015, así:

Banco	Valor nominal 2015
Banco Corbanca	\$ 11.654.173
Banco Sudameris	18.128.245
	\$ <u>29.782.418</u>

**6. DEUDORES**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Prestación de servicios	\$ 4.831.142	\$ 4.833.264
Servicios públicos (1)	491.673.576	410.955.887
Avances y anticipos entregados (2)	38.355.885	44.758.255
Anticipos saldo a favor impuestos	96.459.046	81.318.808
Recursos entregados en administración (3)	322.210.606	280.528.604
Depósitos entregados	985.585	2.244.694
Otros deudores (4)	127.599.044	103.088.635
Deudas difícil recaudo	43.351.396	49.112.992
	<u>1.125.466.280</u>	<u>976.841.139</u>
Menos - Provisión deudores (5)	(106.985.523)	(113.734.926)
Total Deudores	<u>1.018.480.757</u>	<u>863.106.213</u>
Menos – Deudores a largo plazo	(54.492.552)	(54.641.960)
Deudores a corto plazo	<u>\$ 963.988.205</u>	<u>\$ 808.464.253</u>

(1) El saldo de servicios públicos al 31 de diciembre esta integrado por:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Servicios públicos de acueducto	\$ 70.295.609	\$ 65.178.856
Servicios públicos de alcantarillado (a)	43.740.953	33.046.786
Servicios públicos de aseo	72.169.119	62.133.089
	<u>186.205.681</u>	<u>160.358.731</u>
Servicios públicos estimados de acueducto	146.744.223	123.170.634
Servicios públicos estimados de alcantarillado	85.480.875	71.384.744
Servicios públicos estimado de aseo	12.281.924	12.041.771
	<u>244.507.022</u>	<u>206.597.149</u>
Subsidios acueducto	16.887.998	6.624.734
Subsidios alcantarillado	11.266.915	6.388.528
Mínimo vital (b)	32.805.960	30.986.744
	<u>60.960.873</u>	<u>44.000.006</u>
	<u>\$ 491.673.576</u>	<u>\$ 410.955.886</u>

- a) El Acuerdo No.11 del 8 de julio de 2014, de la Junta Directiva la EAB-E.S.P. modificó el Costo Medio de Operación del servicio de alcantarillado del Distrito Capital y del Municipio de Soacha
- b) El Decreto Distrital No. 064 de febrero de 2012, modificó el artículo 4 del Decreto 485 de 2011, del Plan Distrital del Agua. Se reconoce el derecho al consumo mínimo vital de seis (6) metros cúbicos mensuales de agua potable a los estratos 1 y 2 de uso residencial y mixto y se deroga el artículo 5 del mismo.

(2) El saldo de avances y anticipos al 31 de diciembre corresponde a:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Proyectos de inversión (a)	\$ 26.620.677	\$ 33.507.152
Adquisición de predios (b)	10.343.871	4.988.912
Adquisición de bienes y servicios	1.391.337	6.262.191
	<u>\$ 38.355.885</u>	<u>\$ 44.758.255</u>

(a) En la vigencia 2015 los anticipos entregados para proyectos de inversión ascienden a \$26.620.677. Durante esta vigencia se entregaron anticipos para Proyectos de Inversión por \$28.455.941 y se formalizan anticipos por \$35.342.416.

(b) En el año 2015, se desembolsaron anticipos por la suma de \$9.527.616. Estos dineros serán utilizados para Adquisición de Predios. Se formalizan (51) predios de los anticipos desembolsados en cuantía de \$4.172.657, los cuales fueron trasladados a la cuenta de terrenos.

(3) Recursos Entregados en Administración de los cuales a Diciembre 31 de 2015 \$ 208.704.296, corresponden a la constitución del Encargo Fiduciario en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio, la EAB E.S.P. y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales PTAR Canoas. Así mismo, \$113.506.310 corresponden a recursos entregados a Entidades Oficiales para la ejecución de obras, de acuerdo con los Convenios Interadministrativos suscritos, los cuales presentan los siguientes saldos:

<b>Entidad</b>	<b>Convenios/Contratos</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
----------------	----------------------------	-------------	-------------

IDU	Convenio 011 de 2007	\$ 2.084.093	\$ 2.760.010
IDU	Convenio 010 de 2008	27.937.765	27.937.765
IDU	Convenio 005 de 2012	100.000	100.000
IDU	Convenio 637 de 2015	8.500.000	0
EDU	Contrato 9-99-30500-0975-2013	60.228.695	39.124.436
Metrovivienda	Convenio CGG 44-13	2.883.000	2.883.000
Jardín Botánico	Convenio 631 de 2015	7.273.000	0
Caja de Vivienda Popular	Convenio 530 de 2013	2.499.757	0
Fundación Grupo Energía de Bogotá	Convenio 673 de 2015	2.000.000	0
		<u>\$ 113.506.310</u>	<u>\$ 72.805.211</u>

## (4) Detalle de otros deudores a 31 de diciembre:

	2015	2014
Créditos a empleados	\$ 60.389.435	\$ 60.235.770
Cuotas partes pensionales	28.078.220	26.778.833
Deudores oficiales y ventas no misión	4.242.327	5.029.566
Intereses corrientes y moratorios	29.902.504	6.561.328
Impuesto de timbre a cargo de los contratistas	0	6.289
Créditos a exfuncionarios	1.695.769	1.455.118
Otros	3.290.789	3.021.731
	<u>\$ 127.599.044</u>	<u>\$ 103.088.635</u>

## (5) El movimiento de la provisión para deudores es:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 113.734.926	\$ 69.402.093
Castigos	(7.843.371)	(492.411)
Reintegros de provisión	(600.522)	(245.901)
Provisión – cargo a resultados del ejercicio	1.694.490	45.071.145
	<u>\$ 106.985.523</u>	<u>\$ 113.734.926</u>

(El valor de la provision estimada para los Deudores en cuantía de \$106.985.523, incorpora la provision Constituida en el año 2014 por concepto de cartera adeudada por la **UAESP** por valor de **\$32.641.776**)

## 7. INVENTARIOS

	2015	2014
Mercancías en existencia	\$ 5.369.651	\$ 2.792.079
Materiales para la prestación de servicios (1)	21.335.397	24.329.424
En poder de terceros (2)	1.094.946	1.094.946
	<u>27.799.994</u>	<u>28.216.449</u>
Menos - Provisión para protección inventarios	<u>(31.111)</u>	<u>(346.899)</u>
	<u>\$ 27.768.883</u>	<u>\$ 27.869.550</u>

(1) Al 31 de diciembre incluye inventarios de otros materiales así:

	2015	2014
Elementos y accesorios de acueducto	\$ 20.539.039	\$ 23.465.060
Elementos y accesorios de alcantarillado	193.851	220.666
Agua tratada	602.507	643.698
	<u>\$ 21.335.397</u>	<u>\$ 24.329.424</u>

(2) Materiales entregados en Concesión a la Concesionaria Tibitoc.

## 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	2015	2014
Terrenos	\$ 354.378.136	\$ 350.795.796
Semovientes	18.582	28.944
Construcciones en curso (1)	969.714.173	831.338.133
Bienes muebles en bodega	2.662.540	3.706.330
Propiedad, planta y equipo no explotados	0	4.676.927
Edificaciones	99.794.304	401.886.911
Plantas, ductos y túneles	1.230.435.393	1.919.089.769
Redes, líneas y cables	4.773.284.987	3.471.708.836

Maquinaria y equipo	78.998.049	230.008.048
Equipo médico y científico	15.601.204	12.431.393
Muebles, enseres y equipo de oficina	9.159.726	9.304.488
Equipo de comunicación y computación	73.129.870	70.485.578
Equipo de transporte, tracción y elevación	146.395.858	77.350.172
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	908.082	917.106
Propiedades de Inversión	572.096	568.692
	<u>7.755.053.000</u>	<u>7.384.297.123</u>
Menos – Depreciación acumulada	(2.639.117.311)	(2.346.766.033)
Menos – Amortización acumulada	(16.027)	(26.024)
Menos – Provisión activos fijos	(28.224)	(32.487)
	<u>\$ 5.115.891.438</u>	<u>\$ 5.037.472.579</u>

(1) Proyectos Construcciones en Curso a 31 de diciembre se detallan así:

Proyecto No.	Denominación del proyecto	2015
RE-2005-077	Construcción interceptor Tunjuelo canoas en túnel	\$ 246.634.495
RE-2005-042	Interceptor túnel Fucha Tunjuelo	178.249.528
RE-2005-139	Túnel revestido con tubos de cr diam 2.45	164.492.035
FA-1066-022	Centro operativo y de recursos del agua	52.008.424
TS-1008-001	Tanque de retención Tunjuelo medio	39.071.737
TS-1021-001	Interceptor Soacha emisario final	14.418.826
LS-3006-005	Interv rehab redes alcantarillado sanitario barrio Muzu	13.590.705
LS-3004-009	Interv obras a sanitario barrio Bello Horizonte	12.787.066
LS-1006-002	Interv rehab alcantar sanitario b Tunjuelo fase II	11.433.732
SP-1010-001	Alcantarillado pluvial avenida el cortijo	10.825.723
LP-3006-002	Interv rehab alcantarillado pluvial barrio Muzu	10.551.495
LP-3004-002	Inter rehab alcant pluvial Bello Horizonte fase II	9.904.201
TP-1055-006	Estación Elevadores aguas lluvias ciudad verde	9.625.471
AB-2077-003	Interv Revest Sector a presion Chuza-Vent Fase III	9.612.132
DM-1021-002	Prolongación línea de refuerzo de Soacha-tuberia ccp 36"	8.946.055
SP-1005-003	Adecuación Hidroecologica Quebrada La Nutria	7.342.549
LP-1009-005	Interv Alcant Pluv CI 13 y 17 entre Cr 88-96 Fontibon	6.895.751
LP-1010-010	Inter Obra R Local Alcant Pluvial La Granja Fase I	6.631.535
LP-3006-001	Interv. Rehab Alcant Pluvial B Tunjuelito Fase II	6.296.942
	Otros menores \$6.000.000.000	150.395.771
		<u>\$969.714.173</u>

Proyecto No.	Denominación del proyecto	2014
RE-2005-077	Construcción interceptor Tunjuelo canoas en túnel	\$ 240.794.657
RE-2005-042	Interceptor túnel Fucha Tunjuelo	178.249.528
RE-2005-139	Túnel revestido con tubos de cr diám 2.45	164.492.035
TS-1008-001	Tanque de retención Tunjuelo medio	39.071.737
FA-1066-022	Centro operativo y de recursos del agua	38.599.616
TS-1021-001	Interceptor Soacha emisario final	14.418.826
SP-1010-001	Alcantarillado pluvial avenida el cortijo	10.825.723
TP-1055-006	Estación Elevadores aguas lluvias ciudad verde	9.625.470
DM-1021-002	Prolongación línea de refuerzo de Soacha-tubería ccp 36"	8.946.055
	Otros menores \$ 6.000.000.000	126.314.486
	Total	\$ <u>831.338.133</u>

Se reestructuró la base de datos de activos fijos para obtener información multipropósito, con el fin de utilizar la información en los diferentes libros contables, esto refleja variación interna en las cifras presentadas. Lo anterior, obedece a la necesidad de disponer de esta información financiera bajo tres ambientes distintos (libro NIIF, Libro Norma Local y Libro Fiscal).

La EAB-E.S.P., anualmente contrata las pólizas de seguros para cubrir siniestros tales como daños, materiales combinados, terrorismo y demás riesgos asociados a los activos fijos. Su vigencia termina en mayo de 2016.

## 9. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

	2015	2014
Parques recreacionales	\$ 7.104.075	\$ 7.083.668
Puentes - red terrestre	8.296.609	8.296.609
Parques y ciclovías	33.657.756	33.464.366
	<u>49.058.440</u>	<u>48.844.643</u>
Menos – Amortización acumulada	<u>(6.207.640)</u>	<u>(5.228.219)</u>
	\$ <u>42.850.800</u>	\$ <u>43.616.424</u>

**10. OTROS ACTIVOS**

	2015	2014
Reserva financiera actuarial (1)	\$ 630.226.188	\$ 612.864.555
Gastos pagados por anticipado	12.507.543	28.262.333
Cargos diferidos (2)	181.980.711	141.310.144
Bienes entregados a terceros	0	153.104.909
Derechos en fideicomiso (3)	47.300.738	8.380.669
Bienes de arte y cultura	200	200
Intangibles (4)	78.441.102	76.048.471
Valorizaciones (5)	<u>3.192.671.171</u>	<u>3.165.484.574</u>
	<u>4.143.127.653</u>	<u>4.185.455.855</u>
Menos:		
Amortización acumulada de bienes entregados	0	-53.552.446
Amortización acumulada intangibles	<u>-53.551.625</u>	<u>-48.000.132</u>
Total otros activos, neto	4.196.679.278	4.083.903.277
Menos - Otros activos a corto plazo (6)	<u>-144.482.935</u>	<u>-124.632.713</u>
Otros activos a largo plazo	\$ <u>3.945.093.093</u>	\$ <u>3.959.270.564</u>

- (1) En cumplimiento del artículo 16 del Decreto 941 de 2002, la Junta Directiva de la Empresa autorizó la constitución y contratación de los Patrimonios Autónomos en Garantía, mediante el Acuerdo No. 20 del 29 de agosto de 2002.

*Recursos que conforman el Patrimonio Autónomo:* Cuenta de capitalización de Largo Plazo. Esta cuenta asciende al 31 de diciembre de 2015 a \$588.760.211. Estos recursos corresponden al portafolio de inversiones que ampara el pago de obligaciones pensionales de la EAB-E.S.P. Adicionalmente, la Empresa, transfirió como aporte adicional un monto mínimo de \$5.000.000.

En el año 2012, se llevó a cabo el proceso de selección de las administradoras del Patrimonio Autónomo de Pensiones, mediante un proceso de invitación pública. Las administradoras ganadoras fueron: Consorcio EAAB 2012 conformado por Fiduciaria Bancolombia S.A. y Protección S.A. Fondo de Pensiones y Cesantías. Y Fiduciaria Popular S.A. Plazo de los contratos vigentes - Plazo de 48 meses, iniciando el 12 de diciembre de 2012, fecha de terminación 11 de diciembre de 2016.

Los títulos valores y dinero en efectivo que hacían parte del contrato terminado el 11 de diciembre de 2012 de Patrimonio Autónomo, se dividieron en montos iguales del 50% cada uno, al 12 de diciembre de 2012, fecha en la que iniciaron contratos de administración de Patrimonio Autónomo.

Saldo comparativos del Patrimonio Autónomo a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Fiduciaria Bancolombia - Consorcio EAAB 2012 (a)	\$ 315.365.802	\$ 306.332.505
Fiduciaria Popular -Patrimonio autónomo de Garantía	\$ 314.860.386	\$ 306.532.050
	<u>\$ 630.226.188</u>	<u>\$ 612.864.555</u>

(2) El siguiente es el detalle de los cargos diferidos:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Estudios y proyectos (a)	\$ 138.772.034	\$ 108.456.176
Impuesto diferido (b)	43.208.677	32.853.968
	<u>\$ 181.980.711</u>	<u>\$ 141.310.144</u>

a) El saldo de estudios y proyectos al 31 de diciembre se compone así:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Regadera *	\$ 4.375.259	\$ 4.375.259
Ampliación Chingaza *	12.372.100	12.372.100
Estudio y diseños ampliación planta de tratamiento *	3.679.301	3.679.301
Estudio sistema red matriz	25.101.426	20.182.124
Estudios Red Troncal Alcantarillado	27.227.205	16.741.599
Estudios Red Alcantarillado Pluvial	25.544.866	24.750.870
Estudios Red Alcantarillado Sanitario	18.227.275	11.062.383
Estudios Red Local Acueducto	5.522.804	2.579.759

Otros	16.721.797	12.712.781
	<u>\$ 138.772.034</u>	<u>\$ 108.456.176</u>

\* De acuerdo con estudios técnicos realizados por la Empresa, espera desarrollar proyectos en el largo plazo, los cuales a 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$20.426.660.

b) Impuesto diferido - activo

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Empresa registró impuesto diferido activo por \$ 43.208.677 y \$ 32.853.968. Lo anterior, dado el tratamiento tributario que corresponde a las diferencias temporales que se originan por las provisiones de cartera y para las tasas retributivas.

- (3) Derechos en Fideicomiso: A 31 de diciembre de 2015, saldo de las operaciones realizadas por la Fiduciaria Bogotá, quien asumió la operación en un 100%. El saldo a 31 de diciembre de 2014, corresponde a las operaciones realizadas por las Fiduciarias Corficolombiana y Fiduciara Bogota, dado que esta última cedió el contrato 1-13-13500-419-2006, a la Fiduciaria Banco de Bogotá. La vigencia del contrato es hasta que se rediman los títulos TAB y seis meses más, sin exceder del 26 de abril de 2019. En el mes de octubre de 2015, mes (108) de la emisión de estos títulos, se creó el fondo para provisionar en forma mensual una doceava parte de las sumas necesarias para el pago del capital de los títulos TAB; por este fin se incorpora la cuenta No.004521020747 del Banco Colpatría, dentro de las cuentas titularizadas.

(4) El siguiente es el detalle de los Intangibles a 31 de diciembre:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Licencias	\$ 20.790.183	\$ 18.910.568
Software	24.289.361	23.876.932
Servidumbres	11.616.731	11.516.142
Catastro de Usuarios y Redes	21.744.828	21.744.829
	<u>\$ 78.441.103</u>	<u>\$ 76.048.471</u>

(5) Detalle de las valorizaciones a 31 de diciembre:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Inversiones	\$ 4.138.406	\$ 4.494.388
Propiedades, planta y equipo		
Terrenos	96.719.162	97.966.985

Semovientes	14.400	15.200
Edificaciones	25.015.723	403.103.564
Plantas, ductos y túneles	979.146.742	565.458.106
Redes, líneas y cables	2.080.582.576	1.970.363.680
Maquinaria y equipo	4.229.592	16.264.950
Equipo médico y científico	674.317	350.110
Muebles, enseres y equipo de oficina	168.450	87.881
Equipo de comunicación y computación	191.918	191.918
Equipo de transporte, tracción y elevación	1.740.268	5.174.895
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	34.817	33.412
Otros activos	14.800	101.979.485
	\$ 3.192.671.171	\$ 3.165.484.574

El avalúo técnico de la propiedad, planta y equipo, fue elaborado en el año 2014 por un consultor externo especializado en la materia.

#### (6) Otros activos a corto plazo

Para el año 2015 Corresponde a los siguientes conceptos y partidas: \$41.465.977 de Reserva Financiera Actuarial, \$12.507.543 de Bienes y Servicios pagados por Anticipado, \$43.208.677 por Cargos Diferidos y \$47.300.738 por Derechos en Fideicomiso.

Para el año 2014 Corresponde a los siguientes conceptos y partidas: \$55.135.744 de Reserva Financiera Actuarial, \$28.262.332 de Bienes y Servicios pagados por Anticipado, \$32.853.968 por Cargos Diferidos y \$8.380.669 por Derechos en Fideicomiso.

## 11. OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO

	2015	2014
Deuda pública interna (1)	\$ 384.578.667	\$ 397.511.556
Menos – Corto plazo	<u>(12.932.889)</u>	<u>(12.932.889)</u>
Operaciones de Credito Publico a largo plazo	<u>\$ 371.645.778</u>	<u>\$ 384.578.667</u>

(1) Detalle de la deuda pública interna al 31 de diciembre:

Entidad	2015	2014	Tasas	Vencimiento
Banco Popular	129.600.000	129.600.000	DTF + 2,38	26/08/2023
Banco Popular	66.666.667	75.555.556	DTF + 2,23	18/02/2023
Banco Corpbanca	28.312.000	32.356.000	IPC + 4,60	17/12/2022
Bancolombia	160.000.000	160.000.000	DTF+(2.43%xfactor)	27/02/2020
	<u>\$ 384.578.667</u>	<u>\$ 397.511.556</u>		

El 23 de enero de 2014, se celebró el contrato de empréstito con el Banco Popular por \$80.000 millones de pesos, para prepagar la obligación del Banco BBVA, con esta sustitución de deuda se ahorra \$970 millones de pesos; en 9 años. Por la disminución de la tasa de interés en 15 PB.

En miles de pesos

ENTIDAD ACREEDORA	SALDO DE CAPITAL A 31-dic-14 15	AUMENTOS		PAGOS ACUMULADOS		SALDO DE CAPITAL A 31-dic-15
		CAPITAL 9	AJUSTES 10	CAPITAL 11	INTERESES CORRIENTES 12	
<b>DEUDA INTERNA</b>						
BANCO CORPBANCA	32,356,000.0	0.0	0.0	4,044,000.0	2,701,231.7	28,312,000.0
BANCOLOMBIA	70,000,000.0	0.0	0.0	0.0	4,686,535.0	70,000,000.0
BANCOLOMBIA	90,000,000.0	0.0	0.0	0.0	5,872,410.0	90,000,000.0
BANCO POPULAR	129,600,000.0	0.0	0.0	0.0	8,581,464.0	129,600,000.0
BANCO POPULAR	75,555,555.6	0.0	0.0	8,888,888.9	4,743,382.2	66,666,666.7
Total	397,511,555.6	0.0	0.0	12,932,888.9	26,585,022.9	384,578,666.7

La variación de \$12.932.889 del saldo de la deuda a diciembre de 2015 (\$384.578.667) y el saldo de la deuda a diciembre de 2014 (\$397.511.556), corresponde a abonos de capital efectuados durante el año 2015 a los Bancos Popular por \$8.888.889 y Banco Corpbanca, por la suma de \$4.044.000.

La amortización a capital por deuda pública en los próximos años, sera:

Año	Valor ( Miles \$)
2016	\$12.932.889
2017	71.446.889
2018	31.446.889
2019	81.446.889
2020 y siguientes	187.305.111
	<u>\$384.578.667</u>

**12. CUENTAS POR PAGAR**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 241.559	\$ 1.164.150
Intereses por pagar sobre la deuda pública	7.283.580	7.102.211
Acreedores (SHD)	45.426.472	17.554.311
Retención en la fuente e impuesto de timbre (1)	14.688.751	10.608.850
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	2.312	1.322
Impuesto al valor agregado – IVA	79.864	64.047
Anticipos y avances recibidos (2)	5.077.201	6.674.806
Recursos recibidos en administración (3)	146.303.283	161.295.432
Depósitos recibidos en garantía (4)	<u>25.649.811</u>	<u>35.710.341</u>
	244.752.833	240.175.470
Menos – Cuentas por pagar a corto plazo	<u>(98.449.550)</u>	<u>(78.880.038)</u>
Cuentas por pagar a largo plazo	<u>\$ 146.303.283</u>	<u>\$ 161.295.432</u>

(1) A 31 de Diciembre del año 2015, el saldo de la cuenta de Retenciones en la fuente, se discrimina, así:

Autorretención y Retención en la fuente a título de Renta	\$10.248.802
Autorretención CREE	3.271.552
Retención a título de Ica	<u>1.168.397</u>
	<u>\$14.688.751</u>

(2) 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Sobre ventas y servicios misión	\$ 3.062.255	\$ 4.815.019
Sobre ventas y servicios no misión	329.776	222.845
Nuevos negocios consultoría	865.074	865.074
Otros	<u>820.096</u>	<u>771.868</u>
	<u>\$ 5.077.201</u>	<u>\$ 6.674.806</u>

(3) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detalla la relación de Recursos recibidos en administración por convenios interadministrativos:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Conv. Interadministrativo EEAR Canoas –Min. Vivienda 2012	71.261.683	71.476.209
Sistema General de Regalías - Conservación páramos (a)	44.281.829	54.475.650

Convenio de cooperación entre DPAE - FOPAE y EAAB 9-07-30100-612-2008	7.579.539	7.579.539
Convenio de Soacha 9-07-35100-637-2005	3.514.981	3.514.981
Convenio IDU 10-2008	3.500.000	3.500.000
Convenios Fondos de Desarrollo Local	2.454.796	3.459.988
Convenio Fondo de Desarrollo Local Suba 9-07-25200-00797-2014	2.188.281	2.188.281
Convenio Secretaria de Ambiente 00030/2009	1.800.000	1.800.000
Convenio Secretaria de Ambiente 004-2010	1.542.912	1.542.912
Convenio Secretaria de Ambiente 9-07-26100-955-2008	1.147.200	1.147.200
Convenio Secretaria de Ambiente 020-2011	950.000	950.000
Convenio Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA 011/2005	900.000	900.000
Convenio Secretaria de Hacienda KFW 1-07-7000-292-2001	893.253	893.253
Convenio Secretaria de Ambiente 00020/2008	829.000	829.000
Convenio de Soacha / Empresas públicas de Cundinamarca 9-07-10200-985-2013	517.640	517.640
Convenio Secretaria de Ambiente 00026/2009	500.000	500.000
Convenio Secretaria de Ambiente 9-07-26200-0912-2013 / 01269-2013	464.809	750.000
Convenio Fondo de Desarrollo Local Suba 168-2015	456.336	-
Convenio Secretaria de Ambiente 31/2007	-	1.200.000
Convenio Alcaldía Mayor - Secretaria General 22121004622007	-	918.750
Convenios INURBE 241	-	669.921
Otros	1.521.024	2.482.108
	<u>\$ 146.303.283</u>	<u>\$ 161.295.432</u>

- (a) Corresponde a los recursos previstos por el Acuerdo 004 de 2012, suscrito con el Distrito Capital, para la conservación, restauración y uso sostenible de servicios eco sistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, Los cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia

Al 31 de diciembre de 2015, la Empresa continúa en el proceso de conciliación y formalización de los convenios interadministrativos.

- (4) Del total de la cuenta de Depósitos Recibidos en Garantía \$25.647.449 corresponden a la retención de garantías que la Empresa realiza sobre los pagos efectuados según la ejecución de contratos. Se aplica una tarifa del 5% sobre cada cuenta de cobro presentada por el contratista; se relacionan los valores más representativos al cierre de 2015:

**Nombre Acreedor**

**2015**

Consortio Edificaciones Bogota	\$1.936.989
Union Temporal Patio Bonito Fase Iv	1.698.780
Consortio Acciona - Oinco 778	1.113.163
Union Temporal Ojenico	1.056.146
Union Temporal Tunjuelito Fase li	840.811
Cdm Smith Inc	578.803
Consortio Obras Tuneles 2014	509.618
Consortio Alcantarillado Zona 4	507.800
Consortio Linea Villavicencio li	425.972
Consortio Rehabilitaciones Bogota	423.474
Union Temporal Ohlv	405.993
Union Temporal El Dorado - Edivial	404.363
Otros	15.747.899
	<b>\$ 25.649.811</b>

### 13. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cesantías	\$ 10.442.911	\$ 11.403.575
Intereses sobre cesantías	289.098	487.797
Vacaciones	3.472.903	4.683.606
Prima de vacaciones	7.507.731	10.558.490
Prima de servicios	202.283	186.851
Bonificaciones	108.226	99.283
Primas quinquenio	9.179.913	8.202.884
Otros salarios y prestaciones	-	24.298
Nomina	19.107	17.624
Cuotas partes pensión. por pagar	5.162.475	5.101.410
	<u>\$ 36.384.647</u>	<u>\$ 40.765.819</u>

### 14. PASIVOS ESTIMADOS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Provisión para obligaciones fiscales (1)	\$ 130.697.643	\$ 103.235.478
Provisión para contingencias (2)	81.113.926	90.013.433
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios (3)	2.714.650.152	2.591.711.534
Contribuciones (4)	57.100.716	15.618.512
Provisiones Diversas (5)	165.514.308	186.974.252
Total pasivos estimados	<u>3.149.076.744</u>	<u>2.987.553.209</u>



Para el año 2015, este concepto afectó los Estados Financieros de la Empresa en \$33.121.689, de los cuales declararan como Impuesto Corriente del periodo la suma de \$29.363.535 y se difieren \$3.758.154 para los próximos años.

**Sobretasa al Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE** – A partir del Año 2015, La Empresa es contribuyente de la sobretasa de Renta para la Equidad Cree a una tarifa del 5% para el año gravable 2015.

La declaración de Sobretasa al Impuesto a la Renta para la Equidad Cree del año gravable 2015 deberá presentarse en abril de 2016. El valor a pagar será disminuido con el anticipo liquidado en el año 2015 y será incrementado con el anticipo que se liquidara sobre el año 2016.

Para el año 2015, este concepto afectó los Estados Financieros de la Empresa por valor de \$10.998.265, de los cuales se declararan como Impuesto Corriente la suma de \$16.273.065 y irieren \$5.274.810 para los próximos años.

Las cifras relacionadas con Impuesto de Renta y Complementarios están registradas en los Estados Financieros, así:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Impuesto de Renta y Complementarios a cargo	\$ 81.565.374	\$ 73.329.322
Impuesto de Renta Diferido	<u>10.439.316</u>	<u>8.100.756</u>
	<u>\$ 92.004.690</u>	<u>\$ 81.430.078</u>

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas que conforman las bases de liquidación de la provisión del Impuesto de Renta y Complementarios:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Ingresos	\$ 1.862.665.581	\$ 1.729.210.803
Costos Operacionales	(1.030.504.418)	(944.608.169)
Gastos Generales	(479.273.137)	(486.567.390)
Renta líquida	352.888.026	298.035.244
Menos - rentas exentas	(26.626.531)	(39.373.092)
Renta líquida gravable	326.261.495	258.662.152
Tarifa de impuesto de renta y complementarios	25%	25%

Impuesto neto de renta	\$	81.565.374	\$	64.665.538*
------------------------	----	------------	----	-------------

\* Liquidación Declaración de Impuesto sobre la Renta Año 2014 presentada en el mes de abril 2015

### Impuesto a la Riqueza

Con ocasión de la última reforma tributaria y la expedición de la Ley 1739 del 23 de Diciembre del año 2014, se creó el denominado Impuesto a la Riqueza, el cual tendrá aplicación para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 inclusive. De igual forma, el párrafo segundo de este artículo indica que el Impuesto a la Riqueza para las personas jurídicas no aplica a partir del 1 de enero del año 2018.

Este Impuesto grava el patrimonio líquido de las personas jurídicas poseído a 1 enero de 2015, 2016 y 2017, se excluye el valor patrimonial neto de los conceptos contemplados en el artículo 4º de la misma ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5º de la Ley 1739 del 23 de Diciembre del año 2014, para los periodos gravables 2015, 2016, 2017 el impuesto se determina con base en los rangos de Base Gravable establecidos por la ley.

Para la Empresa se aplicarán las siguientes tarifas marginales, así:

Año gravable de 2015:1.15%; 2016:1.00% y 2017: 0.40%

En el año 2015, de conformidad con lo establecido en el decreto 427 de marzo de 2015 se declaró y pago por este Impuesto la suma de \$ 20.010.835.

### Impuesto al Patrimonio

Durante el año 2014, se canceló la última cuota del Impuesto al patrimonio por valor de \$14.183.028, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1430 de 2010.

Periodo 2011 – 2014 - según lo establecido por la Ley 1430 de 2010, la Empresa liquidó y pago el impuesto al patrimonio por \$45.385.690, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más el 25% de la sobretasa por \$11.346.423. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se ha efectuado en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

## (2) Provision para Contingencias:

A continuación se detallan los procesos en contra de la Empresa con su respectiva calificación y provisión al 31 de diciembre de 2015:

Descripción del proceso	Riesgo	Procesos	Valor pretensión	Valor provisión
Laborales	Probables	35	\$ 1.888.072	\$ 1.888.072
	Posibles (a)	117	4.886.670	0
	Remotos	3	26.604	0
			<u>6.801.346</u>	<u>1.888.072</u>
Tribunal de arbitramento	Posibles (a)	1	831.000	0
			<u>831.000</u>	0
Acciones de grupo	Probable	0	0	0
	Posibles (a)	15	3.096.580.031	0
	Remoto	1	1.156.668	0
			<u>3.097.736.699</u>	0
Civiles y administrativos	Probables	18	79.225.854	79.225.854
	Posibles (a)	137	1.236.410.096	0
	Remotos	11	55.715.035	0
			<u>1.371.350.985</u>	<u>79.225.854</u>
			\$ <u>4.476.720.030</u>	\$ <u>81.113.926</u>

Detalle de los procesos en contra de la Empresa con su respectiva calificación y provisión al 31 de diciembre de 2014:

Descripción del proceso	Riesgo	Procesos	Valor pretensión	Valor provisión
Laborales	Probables	43	\$ 5.390.996	\$ 5.390.996
	Posibles (a)	120	4.301.877	0
	Remotos	3	26.604	0
			<u>9.719.477</u>	<u>5.390.996</u>
Tribunal de arbitramento	Posibles (a)	5	129.978.232	0
			<u>129.978.232</u>	0
Acciones de grupo	Probable	1	3.077.085	3.077.085

	Posibles (a)	15	3.092.652.965	0
	Remoto	1	1.156.668	0
			<u>3.096.886.718</u>	<u>3.077.085</u>
Civiles y administrativos	Probables	25	81.545.352	81.545.352
	Posibles (a)	145	1.602.160.348	0
	Remotos	17	60.861.368	0
			<u>1.744.567.068</u>	<u>81.545.352</u>
			\$ <u>4.981.151.495</u>	\$ <u>90.013.433</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Empresa está adelantando su defensa frente a litigios calificados por la Gerencia Jurídica como posibles, por reclamaciones que ascienden a \$4.338.707.797 y \$4.829.093.422 respectivamente, por contingencias de carácter laboral, civil, administrativo y acciones de grupo. La Empresa continúa adelantando las acciones legales cuyo resultado es incierto a la fecha de este informe, por consiguiente no se han registrado provisiones diferentes a procesos calificados como probables, hasta tanto no se conozca el resultado final de los mismos.

La administración de la Empresa, estima con la participación de los asesores externos e internos, que el resultado de los pleitos de la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren adversos, éstos no afectarán de manera significativa la posición Financiera de la Empresa.

Los procesos calificados con riesgo de posibles más representativos, que conforman el valor de \$4.338.707.797, son los siguientes:

#### Administrativos:

- **Reparación directa No. 2014-00464 – Inversiones El Charrascal S.A.S. – Cuantía \$124.141.786**

Inversiones El Charrascal S.A.S. considera que es víctima de un daño antijurídico por parte de las Entidades demandadas de los inmuebles lote No. 1 con un área de 50.340.41 mts cuadrados con folio de Matrícula 50N-203228623, ubicado en la calle 169B No. 75-50 Lote No. 4, con área 55.651.06 metros cuadrados con Matrícula 50N-20328625, ubicado en la calle 170 No. 76-25. Se solicita se declare administrativamente responsables por los perjuicios materiales. En consecuencia, aspira que se condene a las Entidades demandadas a pagar por el daño emergente por la imposibilidad de la explotación económica de los predios urbanos y por la reducción en el valor comercial de los inmuebles, y se reconozca y pague los intereses moratorios. A 31 de diciembre de 2015, se encuentra al Despacho. Informes previo a la etapa probatoria.

- **Nulidad y Restablecimiento No. 2013-00714 – Fiducolombia Bancolombia S.A.- Cuantía \$395.758.000.**

Con la expedición de la Resolución No. 01238 del 11 de octubre de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, “por la cual se adoptan medidas de protección de un ecosistema y se toman otras determinaciones” imposibilitaron a los convocantes el desarrollo intergral del proyecto urbanístico aprobado en la Resolución No. 03-2-0110 del 14 de mayo de 2003, denominado Otero de San Francisco etapas I, II, III, IV y V en su etapa final. Esta es la etapa V del predio denominado Caisa – Fundación Otero de San Francisco, conforme las indicaciones y plataforma normativa contenida en el Decreto No. 654 del 22 de septiembre de 1999 y conforme con su potencial urbanístico, afectando el derecho de propiedad privada del inmueble ubicado en la Dirección AK86 No. 80 01 y MI-50C-1518771 – 50C-1826099. Al Despacho en etapa probatoria. Requieren a las partes para que alleguen por escrito el nombre y hoja de vida de un perito idóneo que pueda rendir la prueba requerida.

- **Acción Contractual No. 2004-00202 – Corporación Autónoma Regional – CAR- Cuantía \$207.948.980.**

Que se declare el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo 250 de 1997, por parte de la CAR, celebrado entre ésta y el Distrito Capital. 2) Que se declare la propiedad de los recursos girados por la CAR al FONDO CUENTA, en virtud del convenio, así como sus rendimientos son de propiedad de la CAR 3) De acuerdo al parágrafo 2 del Art. 44 de la Ley 99 de 1993, los recursos aportados por la CAR al Fondo Cuenta a partir del momento en que ésta cumplió con girar los recursos para cubrir el componente de inversión del proyecto, no se utilicen para los rubros correspondientes a operación, mantenimiento, administración de la planta de tratamiento de aguas residuales -PTAR- El Salitre. 4) Que se ordene la restitución de los excedentes que se giraron y que no hacen parte de ese componente de destinación específica junto con sus rendimientos financieros. Al Despacho para sentencia de primera instancia.

- **Reparación directa 2004-01136 Central de Mezclas S.A. y Cemex Concretos de Colombia S.A. – Cuantía \$173.030.272.**

Que se declare responsables a los demandados de los daños ocasionados a la operación minera de las sociedades demandantes, localizadas en el Valle medio del Río Tunjuelo de Bogotá, en virtud de las obras y actividades de intervención del cauce del Río Tunjuelo, ejecutadas el 31 de mayo de 2002, que ocasionaron el desbordamiento del Río Tunjuelito impidiendo la explotación a que tienen derecho los demandantes en sus canteras. Práctica de pruebas auto que decreta acumulación de procesos avocan conocimiento, ordenan que el expediente permanezca en Secretaría hasta que el perito designado rinda experticia o antes si existiere alguna petición al respecto.

- **Reparación directa 2004 – 01132 Holcim Colombia S.A. y Holcim Premezclados - Cuantía \$60.000.000**

Que se declare responsables a los demandados de los perjuicios sufridos por los demandantes con ocasión del desbordamiento del río Tunjuelito y las consecuentes inundaciones desencadenadas desde el 31-05-2002, debido a que los demandantes realizan actividades de exploración minera en la zona aledaña del río Tunjuelito y la quebrada Chiguaza se desbordó, inundando el barrio San Benito. Ante la inminencia de la tragedia y buscando que sus efectos no se extendieran a otras zonas, el Acueducto decidió construir un Canal entre el río Tunjuelo y la Cantera conocida como Pozo Azul para tratar de aliviar el caudal del río, evitando la inundación al barrio aledaño, como consecuencia el agua que cae a una altura de 30m, deterioró y derrumbó los taludes de las canteras de propiedad de Holcim que se inundaron, estimándose que se alojan aproximadamente 11 millones de m<sup>3</sup> de agua, por lo que se está impidiendo la explotación a que tienen derecho los demandantes en sus canteras.

- **Reparación directa 2012 – 00670 Ana del Rosario López de Lara - Cuantía \$50.000.000.**

Con esta Acción se pretende se declare a la EAB-E.S.P. reponsable por afectar las Registros Catastrales de los predios identificados con las Matrículas Inmobiliarias Números 50N406724 y 50N382955. Estas afectaciones en los folios de Matrícula Inmobiliaria impiden la enagenación de los predios y por la omisión consistente en no iniciar el trámite de expropiación conforme lo establece la ley. Omisión de la demandada en levantar la afectación para enajenación de los predios mencionados. Sentencia favorable de primera instancia, se niegan las pretensiones de la demanda. Auto que concede recurso de apelación.

#### **Acciones de Grupo:**

- **2013-00750 – Wendy Velásquez Hernández y Otros – Cuantía \$2.222.742.173.**

Los demandantes pretenden se declare responsables a las entidades demandadas de la inundación por reflujo con láminas de agua hasta de 1.20 metros de altura, en el sector comprendido por las calles 58 Sur a calles 75<sup>a</sup> Sur entre Carreras 92<sup>a</sup> a 106<sup>a</sup> por la sobrecarga de volúmenes de agua y/o caudales en el sistema de alcantarillado del canal de Cundinamarca y sus canales afluentes que tiene la función de drenar gran parte de las localidades de Bosa, Kennedy; lo cual conllevó a sobrepasar la capacidad máxima de almacenamiento del sistema en concreto, generando el reflujo del sistema por las redes menores de alcantarillado de aguas lluvias hacia las vías, parqueaderos, zonas comunes y zonas residenciales de los Conjuntos Alameda del Río y Ciudadela del Recreo de la localidad de Bosa. El proceso se encuentra al Despacho en cumplimiento a lo dispuesto en el Auto del 29 de septiembre de 2015 (FLS 347/352). Pasa al Despacho del doctor Fredy Ibarra Martínez el expediente de la referencia para efectos del estudio de integración del grupo actor al proceso número 250002341000201200349, demandante María Isabel Delgadillo García y Otros.

- **2012-00349 – Diana Carolina Ardila Ortiz y Otros – Cuantía \$786.367.786**

El Grupo accionante de las localidades de Bosa y Kennedy en Bogotá, solicitan indemnización por los perjuicios causados por la inundación de sus casas entre los días 6 al 15 de diciembre de 2011, por aguas negras o servidas que se devolvieron por las calles, conjuntos, comercio y viviendas por la red de alcantarillado, por defectuoso funcionamiento de la misma. El Despacho recibe memoriales para inicio de la Etapa Probativa.

El movimiento de la provisión para contingencias fue el siguiente:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 90.013.433	\$ 163.677.218
Ajuste provisión con cargo a resultados del ejercicio	2.601.575	66.006.815
Pagos y/o abonos a otras cuentas	(341.378)	(136.939.384)
Recuperaciones (1)	(11.159.704)	(2.731.216)
	<u>\$ 81.113.926</u>	<u>\$ 90.013.433</u>

(1) La recuperación corresponde a procesos ejecutoriados y ajuste en el valor de la provisión:

- Proceso laboral No. 2005-0092 a nombre de José del Cristo Salvador Robayo, por valor de \$2.323.625 por ajuste de la provisión de acuerdo al valor de Siproj.

-Acción de Grupo No. 2007-0059 a nombre de Alberto Daniel Saavedra, por valor de \$3.077.085, sentencia ejecutoriada favorable.

- Proceso Administrativo No. 2003-00610 a nombre de Siervo Tulio Galvis, por valor de \$2.434.811, sentencia ejecutoriada desfavorable.

-Proceso Administrativo No. 2013-00024 a nombre de Carlos Arturo Montes, por valor de \$818.914, sentencia ejecutoriada desfavorable. El pago se realizó por menor valor al estimado.

A continuación se detallan los procesos más representativos en función al nivel de materialidad para efectos de reclamaciones, que hacen parte del saldo de la provisión por valor de \$81.113.926, a diciembre de 2015:

#### **PROCESOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS:**

##### **Civiles:**

- a) **Proceso Civil Ordinario No. 1991-02023 – Guillermo González Holguín y Otra - Cuantía \$4.398.269**

Pretensión: se declare de Nulidad de la promesa de compraventa y las restituciones recíprocas, subsidiariamente, declaratoria de mutuo disenso tácito por incumplimiento recíproco de las obligaciones surgidas de la promesa. Restitución del predio Santa Bárbara adquirido por la Empresa en 1977.

Según la demanda, la promesa de compraventa fue firmada el 22 de abril de 1977 por Guillermo Gonzales Holguín y Gloria Gonzales de Esguerra como prometientes vendedores y la EAB-E.S.P. como prometiente compradora y en cumplimiento del contrato, los prometientes vendedores entregaron a la prometiente compradora la tenencia del inmueble mientras se perfeccionaba la escritura pública de compraventa, quedando esta última autorizada para adelantar obras de servidumbre para el paso de una red de acueducto. Así mismo, los prometientes vendedores recibieron el 50% del precio estipulado equivalente a la suma de \$750.000, quedando pendiente de pagarse el saldo restante contra la firma de la escritura pública de compraventa.

Para el demandante es nulo absolutamente el contrato en virtud del artículo 1741 del Código Civil debido a que le falta la determinación del plazo o condición que haga perfeccionar el contrato de compraventa, siendo en realidad que esta se estipuló en la cláusula quinta del mismo así: “la escritura pública por la cual se dé cumplimiento a esta promesa deberá otorgarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se registre la partición de bienes en la sucesión de Álvaro González Sierra, en la Notaría del Círculo de Bogotá a la cual sea repartida en la minuta”

En el año 2011 el proceso cambió la calificación de riesgo posible a probable por sentencia desfavorable en segunda instancia para lo cual se constituyó una provisión de \$4.398.269. En el año 2015 continúa con el fallo mencionado y cursa el recurso extraordinario de casación.

#### **Administrativos:**

**a) Proceso de Reparación Directa No. 2010-01066 – Jorge Enrique Cortés – Cuantía \$64.215.801.**

Pretensiones: se condene a la Empresa, al pago de la mencionada suma, por concepto de perjuicios materiales en modalidad de daño emergente, por el incumplimiento en la obligación de adquirir el predio “la providencia”, de propiedad del demandante, ubicado al interior de la Ronda del **Humedal Jaboque** y la omisión de acatamiento a lo decidido y ordenado por el Honorable Consejo de Estado en sentencia del 20 de septiembre del año 2001. A diciembre de 2015, sentencia desfavorable en primera instancia.

**b) Proceso de Reparación Directa No. 1997-13571. Cuantía \$5.100.000**

Pretensiones: se declare a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado responsable de los perjuicios ocasionados a la parte actora por los hechos y omisiones administrativas que llevaron a la situación que se presentó el día 14 de mayo de 1996, desbordamiento e inundación causado por el río Tunjuelo, inundación que afectó los inmuebles de los

demandantes. A diciembre de 2015 el fallo es de primera instancia desfavorable y se encuentra pendiente del fallo de segunda instancia.

**c) Reparación directa 2007-00634 – Sociedad Mineros Aliados S.A. Cuantía \$1.979.423.**

Pretensiones: se declara administrativa y patrimonialmente responsable a la EAB- E.S.P., por los perjuicios irrogados a la demandante SOCIEDAD MINEROS ALIADOS S.A. MINERALIAS S.A en liquidación, por la ocupación permanente de un predio, en extensión de 12,780,52 m2, que hace parte de las manzanas 1,2,9 y 8 de la Urbanización Potrero Grande del Municipio de Soacha Cundinamarca, con ocasión de la construcción de la primera etapa de los interceptores de aguas negras de la Cuenca Terreros - Tibanica - Bogotá - Soacha, Municipio de Cundinamarca. A diciembre de 2015 el proceso se encuentra calificado como probable por sentencia desfavorable de primera instancia, que condena a la EAB a pagar por perjuicios materiales la suma de \$1.979.423 y niega las demás pretensiones de la demanda, encontrándose en traslado de alegatos de conclusión de segunda instancia.

**d) Reparación directa 2009-00903 – Saúl Vega Gómez - Cuantía \$1.500.000**

Pretensiones: que se reconozcan los perjuicios materiales ocasionados al demandante como consecuencia de la ocupación permanente del predio ubicado en la calle 66ª. No. 86ª- 00 a raíz de la obra pública adelantada por la EAB-E.S.P., en desarrollo del contrato No 1-01-32300-673-2003 celebrado entre la Empresa y el Consorcio Nueva Era, para la realización de obras de infraestructura hídrica y de urbanismo para la rehabilitación de las zonas de ronda y zonas de manejo y preservación ambiental del Sistema Jaboque. A diciembre de 2015 se encuentra al Despacho para sentencia de segunda instancia.

**PROCESOS LABORALES:**

**a) Aguas Kapital S.A. E.S.P. - Terminación Unilateral**

El Contrato de Gestión No. 1-99-33100-621-2007 de la Zona 1, celebrado con Aguas Kapital Bogotá S.A. E.S.P, fue terminado unilateralmente por la Empresa mediante la Resolución N° 0526 del 10 de junio de 2010. Situación por la cual, los empleados solicitan que se condene a la sociedad Aguas Kapital S.A. E.S.P. y en solidaridad a la EAB-E.S.P. a pagar los salarios, cesantías, intereses, prima de servicios, vacaciones pendientes por pagar e indemnizaciones que corresponda. Actualmente la Empresa se encuentra demandada en 22 procesos laborales en contra, con pretensiones por valor de \$989.341 de los cuales 12 se encuentran calificados como probables, generando una provisión de \$464.114.

**(3) Pensiones de Jubilacion y beneficios complementarios:**

Detalle de pensiones de jubilación y beneficios complementarios:

El pasivo registrado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, representa el 100 % determinado así:

Cálculo actuarial pensiones de jubilación y bonos pensionales	\$	2.368.834.119	\$	2.316.454.557
---	----	---------------	----	---------------

Menos – Pensiones de jubilación por amortizar	0	0
	2.368.834.119	2.316.454.558
Cálculo Actuarial servicio médico	345.816.033	275.256.976
Total pensiones de jubilación amortizadas (a)	2.714.650.152	2.591.711.533
Menos- otros pasivos corto plazo	-155.392.353	-150.470.432
Total Pensiones de Jubilación	\$ 2.559.257.799	\$ 2.441.241.102

Sustento Jurídico: El valor de la obligación por concepto de pensiones al final de cada período se determina con base en los cálculos actuariales, realizados por un actuario independiente. El estudio actuarial realizado para tasar el Cálculo de la Reserva Actuarial fue elaborado según el Decreto 1517 de 1998, la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 797 de enero de 2003, la Ley 860 de diciembre de 2003 y la Resolución 0585 de 1994 de la Superintendencia Bancaria y Decreto 2527 de 2001 de la Oficina de Bonos pensionales del Ministerio de Hacienda, Acto legislativo No. 01 del 22 de Julio de 2005 y la Resolución No. 1555 de 2010, expedida por la Superintendencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el número de pensionados por la Empresa, que se incluyen en el cálculo actuarial es de 3.517 y 3.545, respectivamente.

(a) El cálculo actuarial para el año 2015, certificado por Actuario Independiente es:

Concepto	Valor
Cálculo para el personal jubilado	\$ 2.206.332.999
Bonos pensionales	150.396.403
Cálculo para el personal jubilado otras entidades cuotas partes	12.104.717
	<u>2.368.834.119</u>
Reserva servicio médico *	<u>345.816.033</u>
	<u>\$ 2.714.650.152</u>

\*La Reserva para el Servicio Médico a 31 de diciembre de 2015, asciende a \$345.816.033 y el porcentaje de amortización para el referido periodo corresponde al 100% de la reserva actuarial, cumpliendo con la política de amortización establecida.

**(4) Contribuciones**

Corresponde a los valores estimados por la tasa retributiva a las diferentes autoridades ambientales tales como Secretaría de Ambiente para Bogotá, Corporación Autónoma Regional CAR para Soacha, Tibitoc y Planta el Dorado; las cuales a partir del año 2012 incrementaron el factor regional para el cálculo de estas tasas, lo que implicó un aumento importante en el valor a pagar.

**(5) Otras provisiones diversas**

Dentro del total del saldo de este rubro se encuentra la provisión reclasificada en el año 2014 por valor de \$134.348.648 a nombre de la **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR** como resultado del Comité de Conciliación del 5 de diciembre de 2013; que acordó conciliar con la CAR el cobro de la multa fijada en las Resoluciones números 656 de 19 de abril de 2000 y 574 de abril de 2001.

**15. OTROS PASIVOS**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Recaudos a favor de terceros - UAESP	\$ 28.439.015	\$ 21.325.840
Ingresos recibidos por anticipado (1)	250.000.000	250.000.000
Créditos diferidos – Imporrenta (2)	497.800.957	467.545.305
	<u>776.239.972</u>	<u>738.871.145</u>
Menos- otros pasivos corto plazo	<u>(128.439.015)</u>	<u>(21.325.840)</u>
Otros Pasivos a Largo Plazo	<u>\$ 647.800.957</u>	<u>\$ 717.545.305</u>

(1) Contrato de Fiducia – Titularización - Con las aprobaciones de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P., acuerdo No. 6 del 30 de Junio de 2004 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS – en reunión No. 12 del 24 de agosto de 2004 y del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, mediante oficio número 2-2005-26256 del 14 de octubre de 2005, la Empresa celebró el contrato de Titularización Fideicomiso Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. No. 1-13-13500-419-2006 a partir del 10 de octubre de 2006 con la entidad Fiduciaria Corficolombiana, entidad que cedió el contrato a la fiduciaria Bogotá. Objeto: Constitución de un patrimonio autónomo denominado fideicomiso Acueducto de Bogotá, que será administrado por la fiduciaria, el cual emitirá títulos de contenido crediticio denominados títulos Acueducto de Bogotá o títulos TAB para ser colocados en el

segundo mercado por los agentes colocadores. Tales títulos sólo podrán ser adquiridos y negociados por aquellas personas autorizadas para participar en el segundo mercado. Términos de la emisión y oferta pública - La fiduciaria, en su condición de administradora y vocera del fideicomiso Acueducto de Bogotá, adelantará la emisión y oferta pública de los títulos TAB. Monto de la emisión aprobada trescientos mil millones (\$300.000.000) y en oferta pública se emitieron doscientos cincuenta mil millones (\$250.000.000), como se detalla a continuación:

Emisión		2012	Tasas	Vencimiento
Subserie 2a	\$	100.000.000	IPC + 4,95	26/10/2016
Subserie 2b		50.000.000	IPC + 5,09	26/10/2017
Subserie 2c		100.000.000	IPC + 4,94	26/10/2018
	\$	<u>250.000.000</u>		

**Plazo** - Los títulos TAB de las tres series tendrán plazos de redención de diez (10), once (11) y doce (12) años contados a partir de la fecha de emisión. Cada serie estará subdividida dependiendo del plazo de redención final de los títulos TAB. Destinación de los recursos que se obtengan de la colocación de los títulos TAB serán entregados al fideicomitente, quien se obliga a destinarlos en su totalidad al pago parcial de su pasivo financiero.

**Remuneración de la Fiduciaria** - La fiduciaria por su gestión tendrá derecho a una comisión mensual igual a cinco punto cuatro Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (5,4 SMLMV), pagaderos en forma vencida dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. Esta comisión no incluye impuesto sobre las Ventas (IVA).

El día 15 de Julio de 2014 se celebró "Comité Fiduciario No. 40" se informó que la Fiduciaria Corficolombiana, por inhabilidad, dado que fue incluida el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Por este motivo, cedió el contrato en los mismos términos consagrados en el contrato inicial, a la Fiduciaria Bogotá, el primero (1) de diciembre se firmó, el contrato de cesión de la posición contractual del contrato de fiducia mercantil entre Acueducto de Bogotá y Fiduciaria Corficolombiana. El dos (2) de diciembre se remitió a la Superfinanciera de Colombia copia del contrato suscrito entre Fiduciaria Corficolombiana y Fiduciaria Bogotá mediante el cual se cedió la posición contractual de Fideicomiso a partir del primero de diciembre de 2014.

- (2) La Empresa, como política gerencial difiere el pago del impuesto sobre la renta y complementarios, haciendo uso de los beneficios fiscales establecidos, mediante la utilización del método de depreciación fiscal por reducción de saldos en exceso sobre la contable por \$1.433.439.102 y \$1.394.846.060, para los años terminados en 2015 y 2014 respectivamente, provisionando el valor del impuesto diferido a reconocer en periodos futuros por \$497.800.957 y \$467.545.305.

**16. PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

		2015		2014
Capital fiscal	\$	2.006.084.847	\$	901.252.637
Reservas		1.132.413.448		2.280.867.786
Resultados del ejercicio		236.951.841		155.165.925
Superávit por donación		242.543.763		242.543.763
Superávit por valorización		3.192.671.171		3.165.484.574
Superávit por el método de participación patrimonial		82.943		82.943
Patrimonio Institucional incorporado		1.137.277		1.137.277
Amortización Bienes de uso público		(979.421)		0
<b>Total Patrimonio institucional</b>	<b>\$</b>	<b>6.810.905.869</b>	<b>\$</b>	<b>6.746.534.905</b>

El patrimonio de la Empresa es 100% de propiedad del Distrito Capital.

**Capital Fiscal** – Corresponde a los aportes recibidos para la creación y desarrollo de la Empresa. La EAB-E.S.P., recibe de Organismos Oficiales recursos para financiar proyectos de Infraestructura, en cumplimiento de la Ley 1176 de 2007 se percibe transferencias del Distrito Capital. Se incremento el Capital Fiscal en el año 2015 por valor \$572.414.068 de acuerdo con lo previsto en la Ley 142 de 1994, Artículo 211 del Estatuto Tributario, más \$532.417.742 reasignados de las reservas acumuladas.

Esta cuenta incluye los ajustes por inflación que se calcularon y registraron hasta el 2001, reclasificados de la cuenta de revalorización del patrimonio.

**Reservas**

En aplicación de lo previsto en el Acuerdo 8 de 2015 del Confis, se realizaron las reasignaciones tanto de las reservas acumuladas como las utilidades del periodo 2014.

**Reservas Ocasionales:** se constituyen reservas ocasionales para adquisición de activos por \$90.000.000 y reservas para Inversiones patrimoniales por \$15.000.000.

**Otras Reservas:** Se incrementan en el año 2015 por reservas no distribuibles (retenidas) en la suma de valor \$50.000.000, se liberan reservas por valor de \$731.040.270 de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 del Estatuto Tributario y se libera reserva de acuerdo con lo descrito en la Ley 142 de 1994, artículo 211 del Estatuto Tributario por valor de \$572.414.068

**Superávit por Donaciones** – Corresponde a las transferencias recibidas del Distrito y otros organismos oficiales para financiar obras de infraestructura, inicialmente se registran como un

pasivo en la cuenta de Acreedores y una vez ejecutadas las obras o proyectos constitutivos de un activo fijo, se reclasifican al Superávit por Donaciones.

**Superaravit por valorización-** Comprende la valorización de Propiedad Planta y Equipo

**Superávit por el método de participación patrimonial-** Comprende a las valorizaciones de de inversiones.

**Amortización Bienes de Beneficio y Uso Público** – Los bienes de beneficio y uso público que son construidos o adquiridos a cualquier título por la Empresa, deben ser amortizados durante el lapso estimado que estarán en capacidad de prestar servicios o generar beneficios a la comunidad, dicha amortización es llevada a las cuentas del patrimonio. Al cierre del período el valor es reclasificado a la cuenta de Capital Fiscal.

**Patrimonio Institucional Incorporado** – El patrimonio incorporado corresponde a los bienes y derechos recibidos de otras Entidades Públicas sin contraprestación.

## 17. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

	2015	2014
Litigios y demandas (1)	\$ 344.638.699	\$ 288.197.262
Garantía contractual	0	0
Otras deudoras derechos contingentes	16.475.277	25.486.532
<b>Total Derechos contingentes</b>	<b>361.113.976</b>	<b>313.683.794</b>
<b>Deudoras fiscales (Ajustes por inflación)</b>	<b>1.269.549.117</b>	<b>1.269.549.117</b>
Bienes y derechos entregados en garantía	106.917.526	108.079.174
Activos totalmente depreciados	81.994	255.392
Castigos de cartera	46.368.305	38.671.310
Faltantes de inventario	1.293.373	1.293.373
Otras deudoras de control	182.326.460	830.903
<b>Total Deudoras de control</b>	<b>336.984.658</b>	<b>149.130.151</b>
<b>Total Deudoras por contra (Cr)</b>	<b>1.967.647.751</b>	<b>1.732.363.062</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:**

Litigios ( 2 )	\$ 4.395.606.104	\$ 4.891.138.063
Garantía contractual	47.907.000	47.833.000
Otras Responsabilidades Contingentes	71.217.313	61.600.000
<b>Total Responsabilidades contingentes</b>	<b>4.514.730.417</b>	<b>5.000.571.063</b>
<b>Acreedoras fiscales</b>	<b>794.830.582</b>	<b>794.830.582</b>
Bienes recibidos de terceros	316.162.205	316.056.031
Préstamos por recibir	135.346.150	135.346.150
Otras cuentas menores	582.921.302	368.896.825
<b>Total Acreedoras de control</b>	<b>1.034.429.656</b>	<b>820.299.005</b>
<b>Total acreedoras por contra (Db)</b>	<b>6.343.990.655</b>	<b>6.615.700.650</b>
<b>TOTAL CUENTAS ACREEDORAS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

(1) A continuación, se relacionan las demandas iniciadas por la Empresa contra terceros al 31 de diciembre de 2015:

Descripción del proceso	No. de procesos	Valor total
Civiles y administrativos	261	341.245.612
Laborales	25	3.342.727
Tribunales de arbitramento	1	50.361
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>344.638.700</b>

A continuación, se relacionan las demandas iniciadas por la Empresa contra terceros al 31 de diciembre de 2014:

Descripción del proceso	No. de procesos	Valor total
Civiles y administrativos	215	\$ 269.018.827
Laborales	39	4.684.074
Tribunales de arbitramento	3	14.494.361

Total	257 \$	<u>288.197.262</u>
-------	--------	--------------------

A continuación se detallan las demandas más representativas por materialidad iniciadas por la Empresa contra terceros:

**a) 2015-00506 – Superintendencia de Industria y Comercio – Cuantía \$61.600.000**

Mediante la Resolución No. 14902 del 4 de abril de 2013, proferida por el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, se ordenó abrir investigación a efectos de establecer si las Empresas Convocantes, entre otros, infringieron lo dispuesto en el artículo 1º. De la Ley 155 de 1959 y el numeral 10 del artículo 47 del Decreto 2153 de 1992.

La Resolución de apertura de la investigación, pretende establecer si la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, E.S.P. y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. incurrieron en presuntas conductas anticompetitivas y prácticas encaminadas a limitar la competencia en el mercado del servicio público de aseo en Bogotá.

El 13 de enero de 2014, una vez culminada la etapa probatoria y realizada la audiencia de descargos, el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, presentó ante el Superintendente de Industria y Comercio, informe motivado, en el cual recomendó sancionar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. y a la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. por considerar que sus conductas constituye una violación del artículo 1 de la Ley 155 de 1959, y no sancionarlas por la comisión de las conductas previstas en el numeral 10 del artículo 47 del Decreto 2153 de 1992 y recomendó archivar la investigación que adelantaba este cargo.

El Superintendente de Industria y Comercio, acogió mediante la Resolución No. 25036 del 21 de abril de 2014, la recomendación dada por el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, en el sentido de sancionar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. y a la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. por haber trasgredido lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959. Se interpuso recurso de reposición contra la Resolución No. 25036 de 2012, resuelto en la Resolución No. 53788 del 3 de septiembre de 2014 confirmando la sanción impuesta a la EAB-E.S.P. La empresa demandó las citadas Resoluciones ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera y al 31 de diciembre de 2015, se encuentra al Despacho en primera instancia.

**2010-00245 - Corporación Autónoma Regional del Guavio – Cuantía \$28.260.899**

Pretensiones: Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Corpoguavio, mediante Resolución No. 097 de 2003, sancionó a la Empresa por la captación de agua, sin concesión de los ríos la Playa, Frío y Chuza, con una multa de \$28.260.899. Que se declare la nulidad de las resoluciones 097 del 4/02/03 y 627 del 4/11/09, proferidas por la Corporación Autónoma Regional de Guavio Corpoguavio, mediante las cuales se impone una multa a la EAB-E.S.P., se ordene a Corpoguavio devolver a la Empresa la totalidad

de los dineros correspondientes a la multa, si esta ya se hubiere cancelado, total o parcialmente, al momento del fallo. Que se ordene a Corpoguavio pagar a la Empresa perjuicios irrogados (daño emergente y lucro cesante) derivados de la expedición de los actos administrativos anulados, de conformidad con lo probado en el presente proceso judicial. Pretensión Subsidiaria, en caso de que no se acojan las pretensiones anteriores, se solicita que Corpoguavio, mediante acto administrativo calcule nuevamente el monto de la multa impuesta: a) Teniendo en cuenta que el término de caducidad de la sanción (3 años), ya operó, desde el 4 de febrero de 2000. b) Que se aplique proporcionalmente la sanción prevista en el artículo 243 del Decreto No. 1541 de 1978, en cumplimiento del principio de favorabilidad contenido en la Constitución Política. A 31 de diciembre de 2015, sentencia desfavorable de primera instancia. Se profiere sentencia en la cual se niegan las pretensiones, bajo el entendido de que la competencia para la imposición de la sanción se encontraba en cabeza de Corpoguavio y que la infracción en la que incurrió la Empresa, corresponde a una falta de carácter continuado, que impide la aplicación de la caducidad. Al Despacho para fallo de segunda instancia.

**b) Municipio de la Calera – Contencioso Nulidad y Restablecimiento del Derecho por \$22.646.240.**

Pretensión: Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Resolución sanción por no declarar impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros – Ica – años gravables 2005, 2006 y 2007. Al cierre de la vigencia 2015 el proceso presenta sentencia desfavorable de primera instancia; sentencia favorable de segunda instancia falla. Revoca la sentencia apelada, declara la nulidad de las Resoluciones, la Compañía no está obligada al pago de sanción por no declarar Industria y Comercio.

(2) Demandas interpuestas por terceros en contra de la Empresa, calificadas como posibles y remotas, al 31 de diciembre de 2015:

Tipo de proceso	Procesos cuentas de orden				Total	
	Riesgo posible		Riesgo remoto		No. de procesos	Valor total
	No. de procesos	Valor total	No. de procesos	Valor total		
Civiles y administrativos	137	\$ 1.236.410.096	11	\$ 55.715.035	148	\$ 1.292.125.131
Laborales	117	4.886.670	3	26.604	120	4.913.274
Acciones de grupo	15	3.096.580.031	1	1.156.668	16	3.097.736.699
Tribunales de arbitramento	1	831.000	0	0	1	831.000

Total	<u>270</u>	<u>\$ 4.338.707.797</u>	<u>15</u>	<u>\$ 56.898.307</u>	<u>285</u>	<u>\$ 4.395.606.104</u>
-------	------------	-------------------------	-----------	----------------------	------------	-------------------------

Demandas interpuestas por terceros en contra de la Empresa, calificadas como posibles y remotas, al 31 de diciembre de 2014:

Tipo de proceso	Procesos cuentas de orden				Total	
	Riesgo posible		Riesgo remoto		No. de procesos	Valor total
	No. de procesos	Valor total	No. de procesos	Valor total		
Civiles y administrativos	145	\$ 1.602.160.348	17	\$ 60.861.368	162	\$ 1.663.021.716
Laborales	120	4.301.878	3	26.604	123	4.328.482
Acciones de grupo	15	3.092.652.965	1	1.156.668	16	3.093.809.633
Tribunales de arbitramento	5	129.978.232	0	0	5	129.978.232
Total	<u>285</u>	<u>\$ 4.829.093.423</u>	<u>21</u>	<u>\$ 62.044.640</u>	<u>306</u>	<u>\$ 4.891.138.063</u>

## 18. INGRESOS OPERACIONALES

	2015	2014
Servicio de acueducto (1)	\$ 1.002.498.012	\$ 947.026.835
Servicio de alcantarillado (1)	<u>557.195.425</u>	<u>536.982.242</u>
	1.559.693.437	1.484.009.077
Servicio de aseo (2)	<u>164.031.764</u>	<u>141.675.409</u>
	<u>1.723.725.201</u>	<u>1.625.684.486</u>
Otros servicios	<u>6.171.428</u>	<u>4.199.379</u>
	<u>\$ 1.729.896.629</u>	<u>\$ 1.629.883.865</u>

(1) Los ingresos de servicio de acueducto (cargo fijo, consumo y venta de agua en bloque al territorio) y alcantarillado (cargo fijo y consumo) al 31 de diciembre, discriminados así:

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Consumo real	\$ 1.113.515.898	\$ 1.079.985.744
Cargo fijo	261.142.544	243.762.839
Subsidios y aportes	87.335.725	82.715.692
Consumo estimado	37.669.719	24.865.765
Conexión y reconexión	26.256.362	21.119.679
Agua en Bloque	32.527.480	30.022.502
Constructores y urbanizadores	1.193.884	1.528.872
Verificación metrológica de medidores	<u>51.825</u>	<u>7.984</u>
Total	<u>\$ 1.559.693.437</u>	<u>\$ 1.484.009.077</u>

(2) Los ingresos por servicio de aseo corresponden a la facturación presentada por la EAB-E.S.P. a la UAESP por concepto de la operación del servicio de aseo en las zonas asignadas.

<b>Concepto</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Ingreso por costo de comercialización por Suscriptor	\$ 24.135.777	\$ 21.404.720
Recolección, Barrido, Limpieza, poda de árboles y corte de Céspedes	139.413.060	110.512.789
Ingresos Estimados	<u>482.927</u>	<u>9.757.900</u>
	<u>\$ 164.031.764</u>	<u>\$ 141.675.409</u>

## 19. COSTO DE VENTAS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Servicio de acueducto	\$ 457.486.922	\$ 446.941.429
Servicio de alcantarillado	359.565.590	284.938.205
Servicio de aseo	148.107.848	145.859.825
Servicio de consultoría nuevos negocios	<u>0</u>	<u>29.842</u>
	<u>\$ 965.160.360</u>	<u>\$ 877.769.302</u>

**20. GASTOS DE ADMINISTRACION**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Sueldos y salarios	\$ 41.988.050	\$ 41.127.907
Contribuciones imputadas (1)	309.857.135	279.271.326
Contribuciones efectivas	23.248.526	22.299.195
Aportes sobre la nómina	838.502	833.314
Gastos generales	40.895.706	40.385.027
Impuestos, contribuciones y tasas	<u>57.236.361</u>	<u>50.800.926</u>
	<u>\$ 474.064.280</u>	<u>\$ 434.717.695</u>

(1) A 31 de diciembre de 2015 y 2014, se registro en el gasto por pensiones y amortización del cálculo actuarial de pensiones por \$207.462.092 y \$249.033.492, respectivamente.

**21. PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Provisiones (1)	\$ 148.186.405	\$ 226.976.178
Depreciación propiedades, planta y equipo	2.377.918	1.924.500
Amortizaciones	1.852.891	2.317.056
	<u>\$ 152.417.214</u>	<u>\$ 231.217.734</u>

(1) El siguiente es el detalle de las provisiones:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Deudores	\$ 5.530.154	\$ 45.071.145
Protección de inventarios	432.477	384.957
Protección propiedad, planta y equipo	0	4.442
Obligaciones fiscales *	139.620.303	115.220.040
Diversas y para protección de inversiones	1.895	288.780
Contingencias	<u>2.601.575</u>	<u>66.006.814</u>
	<u>\$ 148.186.404</u>	<u>\$ 226.976.178</u>

\* A 31 de diciembre de 2015 y 2014, las Provisiones Fiscales corresponden a:

<b>2015</b>	<b>2014</b>
-------------	-------------

Impuesto Sobre la Renta y Complementarios 25%	\$	92.004.690	\$	81.430.078
Impuesto de Renta para la equidad Cree 9%		33.121.689		30.470.473
Sobretasa al Impuesto de Renta Cree 5%		10.998.265		0
Impuesto de Industria y Comercio		3.495.659		3.319.489
	\$	<u>139.620.303</u>	\$	<u>115.220.040</u>

## 22. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Ingresos financieros (1)	\$	113.911.352	\$	91.405.089
Ajuste por diferencia en cambio		63.435		39.015
Utilidad por el método de participacion patrimonial		7.537.425		0
Otros ingresos ordinarios		4.804.639		4.486.830
Extraordinarios (2)		24.583.613		8.759.615
Ajuste de ejercicios anteriores		-546.269		-335.341
	\$	<u>150.354.195</u>	\$	<u>104.355.208</u>

(1) El siguiente es el detalle de ingresos financieros al 31 de diciembre:

		2015		2014
Intereses y rendimientos de deudores	\$	2.952.571	\$	2.975.306
Rendimientos por reajuste monetario		20		0
Recargo por mora *		29.014.520		2.249.791
Intereses sobre depósitos		17.308.271		8.432.947
Dividendos		406.459		334.941
Rendimientos sobre depósitos en administración		32.500.190		40.955.802
Recuperación cartera y gastos procesales		652.020		407.040
Utilidad en valoración inversiones		31.056.359		36.049.228
Otros Ingresos		20.942		34
	\$	<u>113.911.352</u>	\$	<u>91.405.089</u>

\*En el rubro de recargo por mora se presenta una variación significativa respecto del año inmediatamente anterior, por el registro en el mes de diciembre de 2015 los intereses de mora a cargo de INDEGA (COCA-COLA) en cuantía de \$25.547.578, de acuerdo con el fallo del Consejo de Estado de fecha 15 de mayo del 2014, que confirmó la sentencia del 2 de diciembre del 2010 a favor de la EAB-E.S.P.

(2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los ingresos extraordinarios se componen así:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Recuperaciones *	\$ 16.702.466	\$ 4.606.495
Indemnizaciones compañías de seguros	1.047.234	936.267
Venta de material reciclaje	261.364	166.172
Otros ingresos extraordinarios	<u>6.572.548</u>	<u>3.050.681</u>
	<u>\$ 24.583.612</u>	<u>\$ 8.759.615</u>

\*Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de recuperaciones se compone de recuperaciones por contingencias por \$11.159.704 y \$2.731.216, gastos procesales \$428.688 y \$107.468 y otras recuperaciones por \$12.955.220 y \$3.151.216, respectivamente.

### 23. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Intereses sobre la deuda	\$ 26.760.433	\$ 25.687.842
Comisiones	557.054	687.327
Ajuste por diferencia en cambio	29.190	6.085
Gastos financieros	22.326.875	18.354.464
Perdida por el método de participación patrimonial	0	1.482.814
Otros gastos ordinarios	1.958.763	1.899.568
Extraordinarios	536.347	237.731
Ajuste de ejercicios anteriores (1)	<u>-3.018.248</u>	<u>-17.165.998</u>
	<u>\$ 49.150.414</u>	<u>\$ 31.189.833</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 se registró como ajuste de ejercicios anteriores el exceso de provisión para el impuesto de renta y CREE vigencia 2014 por valor de \$969.123, ajustes a las provisiones de cuotas partes pensionales por \$602.417 y registro depuración Comité de Sostenibilidad por \$1.023.434.

## 24. HECHOS POSTERIORES:

- a. La **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.** canceló el día 4 de marzo de 2016 por concepto de Multa impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante la Resolución 25036 del 21 de abril de 2014, la suma de \$61.600 millones por concepto capital y \$9.829 millones por concepto de intereses, para un total pagado de \$71.429 millones, cifra que no afectó el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Entidad al cierre del 31 de diciembre de 2015. La Entidad continuará recurriendo la sanción en las instancias pertinentes.
- b. Con fecha 9 de marzo de 2016 la Gerencia Corporativa Ambiental de la Entidad informó a la Gerencia Corporativa Financiera atendiendo su solicitud del 4 de marzo de 2016; que el monto adeudado por concepto de Tasas Retributivas y Factor Regional por Pagar al corte del 31 de diciembre de 2015 es de \$91.195 millones, de los cuales se encuentran reconocidos en la contabilidad de la Entidad como provisión global en un solo rubro denominado contribución tasa retributiva un valor de \$56.823 millones, quedando pendiente un ajuste a la provisión que se registra en la vigencia 2016 por valor de \$34.371 millones, conforme la política contable interna de la Entidad, por cuanto los saldos por concepto de Factor Regional fueron objeto de recurso de reposición no resuelto a la fecha.